



72
26
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**LA IMPORTANCIA DEL CONTADOR PUBLICO
EN EL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO
Y LA AUDITORIA INTERNA**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A:
ALICIA PALACIO FIGUEROA**

ASESOR DE TESIS:
C. P. JOAQUIN BLANES PRIETO



MEXICO, D. F.
**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A LA MEMORIA DE MIS PADRES.

A MI ESPOSO: VICTOR BENITEZ ANSELMÍ:

Por su ejemplo.

A MIS ADORADOS HIJOS:

EDUARDO, MIGUEL Y SERGIO

Estimulos constantes.

A MIS HERMANOS:

Con afecto.

A MI MAESTRO: C.P. JOAQUIN BLANES PRIETO

Por su valiosa ayuda.

I N D I C E

	Página
1.- INTRODUCCION.....	1
GENERALIDADES.....	3
CAPITULO I. EL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO	
Estructura del SEM.....	4
Funciones y Actividades.....	10
Presupuesto.....	11
Personal del SEM y Temporal.....	14
Representaciones en el Extranjero	
Embajadas, Consulados.....	16
Consulados de México en USA. Justificación..	17
Consulados Honorarios.....	21
Delegaciones Permanentes.....	22
ONU, OEA, OACI, UNESCO, OCDE, OI	
CONCLUSIONES.....	27
2.- CAPITULO II.- EL SERVICIO EXTERIOR Y REFERENCIA DE ALGUNAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y SU RELACION CONTABLE-ECONOMICA Y FINANCIERA EN LAS REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS	
El SEM y Funciones Administrativas.....	29
Prestación de Servicios Consulares.....	31
Protocolo Abierto.....	31
Protección a Mexicanos	32
Organizador Cinegético.....	33
Consulados Móviles.....	34
Apostilla.....	35
Recaudaciones SRE.....	36
Partidas y Subpartidas en el SEM	38
De la Aprobación presupuestaria SRE.....	40
CONCLUSIONES.....	43
3.- CAPITULO III.- CASO PRACTICO Y ASIENTOS CONTABLES	
Prólogo.....	45
Simplificación Administrativa en el SEM.....	47
De las transferencias o envíos de Fondos.....	51
Diagrama de Flujo.....	52
Sistema de registro Contable	53
Caso Práctico, Embamex Perú (Organigrama)	54

Presupuesto Embajada de México en Perú.....	55
Pólizas.....	59
Reporte Mensual de Gastos.....	83
CONCLUSIONES.....	86

4.- CAPITULO IV.- LA AUDITORIA INTERNA EN EL SEM

Campos de acción del contador público.....	89
Apéndice.....	92
Sugerencias.....	94

5.- BIBLIOGRAFIA..... 97

LA IMPORTANCIA DEL CONTADOR PUBLICO EN EL SEM Y LA AUDITORIA INTERNA

INTRODUCCION

Durante los últimos tres decenios, nuestro país ha tenido desajustes económicos, que han conmovido sus estructuras político-sociales, felizmente sin llegar a producir los grandes conflictos comunitarios que se observaron en otros países latinoamericanos. Sin embargo, la profundidad de la última crisis iniciada en 1994 con un PBI que cayó 7 %, una inflación que superó el 51 % y una devaluación cercana al 100 %, con su más severo impacto social, la hace considerar la peor de la historia moderna de nuestro México.

En este contexto, esta vicisitud hizo explosión en muchos ámbitos, afectando la marcha administrativa (económico-financiera) de casi todas las Instituciones del País.

El pueblo mexicano, directamente vinculado a los aciertos o errores de sus dirigentes, es ahora el verdadero motor de una auténtica reforma que empieza a vislumbrarse en nuestra nación. Expresión de este cambio es la mayor participación ciudadana en la buena marcha institucional, sea esta gubernamental, privada, o de práctica independiente.

Como la base fundamental de una organización es el factor económico-financiero y mi preparación universitaria me ayuda, he juzgado conveniente contribuir modestamente con mi experiencia de 15 años en el Servicio Exterior Mexicano (SEM), para propiciar una mayor participación de contadores públicos en las principales entidades que agrupa nuestra Secretaría. Teniendo en cuenta que año a año esta Institución, convoca a concurso público abierto para cubrir algunas vacancias.

En el Servicio Exterior Mexicano, existen muy pocos contadores públicos, por lo que se hacen necesarios, sobre todo en las representaciones del exterior, para contribuir a llevar una mejor administración de gastos, inventarios, anteproyectos de presupuestos, reportes de recaudaciones consulares, actas de entrega de oficinas y otros, como políticas de venta de servicios, de productos nacionales y para aprovechar la coyuntura del Tratado Trilateral de Libre Comercio (TTL), e incentivar la inversión extranjera en nuestro país.

CAPITULO I

GENERALIDADES:

En las puertas del siglo XXI, vive México, lo que parece ser su más grande transformación, en el aspecto político, económico, jurídico, social y cultural. Y digo parece ser, pues las reformas están por consolidarse, pero ya se manifiestan los cambios; en el campo electoral, hay una mayor participación ciudadana en los procesos de elección popular; se observan ajustes en la economía, para detener la devaluación y hacer crecer la producción sobre bases sólidas y se fortalece el ahorro interno. Por otro lado, se democratiza el poder judicial, haciéndolo mas independiente y se revaloran los aspectos sociales y culturales promoviendo la igualdad de derechos y haciendo más transparente las actividades corporativas.

Esta etapa de transformación, producida por las dificultades económicas, mantiene un estado de contingencia en muchas dependencias gubernamentales, restringiendo sus presupuestos o haciéndolos mas austeros. En este sentido, la Secretaría de Relaciones Exteriores, no escapa a estas restricciones y tendrá -de acuerdo al presupuesto de 1996- que recepcionar una cantidad cercana a los 1,710 millones de pesos,

es decir un ligero aumento con respecto al presupuesto asignado el año pasado. (1)

ESTRUCTURA DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO:

La Ley del Servicio Exterior Mexicano define en su artículo primero al Servicio Exterior como el "cuerpo permanente de funcionarios del Estado, encargado específicamente de representarlo en el extranjero y responsable de ejecutar la política exterior de México, de conformidad con los principios normativos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". (2)

La carrera diplomática es un trabajo de gran responsabilidad, no sólo por la vocación de servicio a los connacionales en el extranjero, sino además por las profundas convicciones de quien la ejerza para preservar y "fortalecer la soberanía nacional y apoyar el desarrollo económico, político y social del país", que es la meta que debe tener fija el funcionario, para propiciar con ello la mejor imagen de México en el concierto internacional.

- (1) Presupuesto de Egresos de la Federación.
(Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1996, Página 3).
- (2) Secretaría de Relaciones Exteriores, Ley del Servicio Exterior Mexicano, publicada el 4 enero 1994, página 13.

El ingreso al Servicio Exterior Mexicano, se estableció desde 1922, que fuera mediante concursos públicos y al que pudieren acceder, casi todos los profesionistas (preferentemente de humanidades, relaciones internacionales, abogados, sociólogos, o quienes hayan estudiado en el Instituto de Estudios Diplomáticos Matías Romero).

En los tiempos modernos, con el avance superdinámico, no sólo de la alta tecnología, sino de los acontecimientos que van de la mano a la globalización, se hace más necesario contar con elementos diplomáticos, que abarquen otras profesiones, con amplios conocimientos y renovada visión de los hechos políticos, económicos, sociales, tecnológicos y culturales que se dan tan rápidamente en el entorno.

El personal del SEM está integrado por un "personal de carrera, un personal temporal, un personal asimilado, honorario y otro, auxiliar". (3)

Las 2 entidades que constituyen el personal de carrera, ahora se han fusionado en una, para conformar la rama diplomático-consular. Sus categorías se nombran sucesivamente: Embajador, Ministro, Consejero, Primer Secretario, Segundo Secretario, Tercer Secretario y Agregado Diplomático. Jerarquías que conservan su paralelo con las consulares como veremos posteriormente.

(3) Cecilia Molina, "Práctica Consular Mexicana", pp 16-17 Editorial Porrúa, 1970.

La otra rama, la técnico-administrativa, comprende siete categorías y viene a ser el soporte fundamental a las tareas diplomáticas y consulares. En este grupo, además de haberse integrado las dos ramas que le dan su nombre actual, se ha creado una nueva plaza: la de Coordinador Administrativo, reconociéndose su categoría escalafonal en el siguiente orden: Coordinador Administrativo, Agregado Administrativo "A", Agregado Administrativo "B", Agregado Administrativo "C", Técnico Administrativo "A", Técnico Administrativo "B" y finalmente, Técnico Administrativo "C".

Las misiones diplomáticas designadas por el gobierno de México ante los países extranjeros, tienen el rango de "embajadas" y ante los organismos internacionales, el de "misiones permanentes"; así mismo, las representaciones consulares están con el rango de "consulados generales o consulados de carrera". (4)

El nombramiento de un Embajador ó Cónsul General está estipulado en los Artículos 89 de la Constitución y 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano (SEM) (5), el resto del personal de carrera diplomático-consular y la rama técnica administrativa es nombrado y ascendida mediante concurso.

(4) Secretaría de Relaciones Exteriores, Ley del SEM, Art.12. Pág.17.

(5) Secretaría Relaciones Exteriores, Ley del SEM, Art.19. Capítulo IV, Página 19.

ARTICULO 89

" La designación de Embajadores y Cónsules Generales las hará el Presidente de la República, preferentemente entre los funcionarios de carrera de mayor competencia, categoría y antigüedad en la rama diplomático-consular".

Por otro lado, en caso de vacancia, de alguno de ellos, y conforme al Art.19 de esta Ley, el Secretario de Relaciones Exteriores (RREE), someterá a consideración del Presidente de la República los nombres y antecedentes de los ministros de la carrera diplomática, que a su juicio cuenten con los méritos y antigüedad necesarios para ocupar dicho cargo.

Estas designaciones ante países extranjeros, así como de los organismos internacionales, serán sometidas como candidaturas a la ratificación del Senado de la República. Quien resultase "baloteado", no podrá tomar posesión del cargo.

Se considera que una embajada está plenamente conformada cuando a su titular, el Embajador, le asesoran todos los demás miembros del escalafón, sin embargo esta situación pocas veces se da, bien sea por razones de servicio, o por la toma de vacaciones; pero además, un embajador tiene la facultad de asignar funciones específicas a cada uno de los miembros adscritos a la representación, de tal manera que se mantenga el mejor desempeño de la misión.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES:

Un **Embajador o Cónsul General**, es el representante del Presidente de México, dirige su labor, primordialmente, a acrecentar los lazos de amistad entre el país receptor y el nuestro. Lleva a cabo la política exterior de México, con apego a lo que establece la Constitución Política de nuestro País.

Mantiene también, una buena relación con sus homónimos, representantes de los otros países acreditados ante el gobierno sede. Fomenta el mejor acercamiento con las altas autoridades locales, industriales, comerciales, intelectuales y pueblo en general. Es importante el mejor prestigio de que goce un alto funcionario en el país sede, pues ello permitirá en ocasiones negociar con excelente apoyo, candidaturas mexicanas a las diferentes entidades de la Comunidad Mundial, o a la intervención en licitaciones internacionales públicas o privadas, en que participe nuestro país.

EL Ministro, sucesorio en la escala jerárquica, es el encargado del manejo y funcionamiento interno de la Representación o Cancillería. En ausencia del titular, asume el cargo temporalmente por el período que permanezca ausente el titular de la misión, con el nombramiento de "Encargado de Negocios a.i." (del latín Ad Interim, interino).

Una Embajada en su organigrama, generalmente cuenta con una sección consular, que es dirigida por un Cónsul, sin embargo, en algunas circunstancias, o por ausencia, vacaciones, el embajador podría designar a algún otro funcionario con experiencia para cumplir dicha función y lo hará, como "Encargado" de esta oficina, a reserva la SRE lo designe.

Los consulados son clasificados como: General y de Carrera. El Consulado General está situado habitualmente en la capital del país, o en una ciudad importante, lo que le confiere funciones más amplias y de mayor influencia, cuenta con más personal, y por su mayor categoría, apoya a los consulados de carrera, que están bajo su jurisdicción.

Por ejemplo, uno de los 4 consulados generales que existen en el estado de Texas, el Consulado General de San Antonio, supervisa el funcionamiento de 7 consulados de Carrera, que se encuentran dentro de sus circunscripción: el de Austin, Bronswille, Corpus Christi, Del Río, Eagle Pass, Laredo y el de Mc Allen.

Las actividades que se desenvuelven en una Embajada o en un Consulado son diferentes, pero tienen algunos aspectos en común: Orientan sus labores a la protección y a brindar asistencia a los compatriotas en el extranjero y a prestar servicios. Todo esto sin menoscabo de promocionar a nuestra nación, ni dejar de reafirmar los vínculos de amistad con el país, estado o ciudad donde se reside.

Son categorías consulares jerárquicamente establecidas

- 1.- Consulado General, 2.- Consulado de Carrera,
- 3.- Sección Consular, 4.- Agencia Consular y
- 5.- Consulado Honorario

La Agencia Consular es la entidad establecida para auxiliar a las representaciones consulares, que por lo extenso de su jurisdicción, no alcanza a cubrir todas sus diligencias. Verbigracia, el Consulado General de los Angeles, en California, es apoyado por la Agencia Consular de Oxnard y la de Santa Ana, funcionando dentro de la misma circunscripción.

Un Consulado Honorario, es la oficina donde un ciudadano extranjero o de origen mexicano, ejerce ciertas labores consulares que el gobierno mexicano ha acreditado ante el país sede, siguiendo la costumbre internacional, sin constituir ninguna implicancia al erario nacional.

La diferencia entre estas entidades, aparte del rango del que la dirige, es esencialmente la amplitud, el número de personal y las labores que realizan.

Paralelamente el escalafón de funcionarios que dirigen estas Instituciones consulares son:

- | | |
|----------------------------|---|
| Cónsul General | (equivale a la categoría de embajador) |
| Cónsul Alterno | (equivale al 2do. funcionario en el consulado general). |
| Cónsul Titular | (titular de consulado de carrera). |
| Cónsul alterno | (2do. funcionario en el consulado de carrera). |
| Cónsul o vicecónsul | (el resto de los funcionarios). |

La representación diplomática principal siempre lo constituye

la Embajada, no sólo por la amplitud de sus funciones sino por la jerarquía de primera clase del diplomático que la preside. Como tal, esta Institución requiere de mayores fondos y de un personal mas especializado.

Una misión diplomática en el extranjero puede contar con un personal auxiliar contratado localmente, si así conviniere al servicio.

Corresponde a los miembros del SEM, promover el turismo, el Comercio y la Inversión. Dar a conocer las mejores expresiones de nuestra cultura, alentar los convenios e intercambios educativos entre los 2 países.

PRESUPUESTO:

Como lo señalaba anteriormente, la etapa de austeridad, que vive nuestro país, compete también a la SRE y es por ello que el presupuesto de 1,710 millones de pesos, en esta etapa de crisis económica, es el que deberá ajustarse a lo planificado por nuestra Secretaría, durante este año 1996.

Este presupuesto se desglosa de la siguiente manera: del total asignado a la Secretaría, 1,390 millones de pesos (equivalentes a unos 187 millones de dólares), que representa el 80 por ciento, se destina a gastos de operación en el extranjero y el 20 por ciento restante correspondiente a 320 millones de pesos, al gasto nacional.

Los gastos en el exterior (los represento en dólares por tratarse de erogaciones en moneda extranjera), son distribuidos de la siguiente manera:

- 66 millones de dólares (35 %), se aplican a rentas de inmuebles, pago de "servicios" (energía eléctrica, correo electrónico, teléfonos, fax, valijas, etc.). También incluye sueldos de personal local contratado, prestaciones de seguro social, médico, vacaciones y otros incentivos.

En el rubro asignado a "Otros Servicios", estos comprenden: transportes, alquiler de vehículos y seguro de autos. Así también, se considera el mantenimiento y conservación de los 239 bienes inmuebles que nuestra Secretaría tiene en el extranjero y algunos terrenos para futuras construcciones. 58 de éstos bienes son propios y 181 son alquilados por un monto mensual aproximado de 1 millón de dólares.

- 74 millones de dólares (39 %) son utilizados para el pago de sueldos y prestaciones del personal del Servicio Exterior Mexicano.

- 15 millones de dólares (8 %) se destina a la protección y ayuda a mexicanos indigentes en el extranjero y a promover las actividades del Programa de Comunidades Mexicanas en el Exterior; están incluidos también, gastos para traslados y seguros del personal al término de una comisión.

- 32 millones de dólares (18 %) son para cubrir las cuotas que México debe pagar como miembro de diversos Organismos Internacionales como la ONU, OEA, etc., como veremos someramente, más adelante.

- Por otro lado, el 20 % del global asignado a la Secretaría, es decir los 320 millones de pesos restantes, son para cubrir los gastos dentro del territorio nacional.

- 160 millones de pesos (50 %) se utilizan para el pago de los servicios generales, como energía eléctrica, alquileres, mantenimiento de los inmuebles propios y también de los rentados, teléfonos, correo electrónico, fax, transportes etc.

- 96 millones de pesos (30 %) para cubrir sueldos del personal que labora en la propia Institución y sus dependencias en toda la República Mexicana.

- 19 millones de pesos (6 %) son para cubrir becas de post-grado a mexicanos en el exterior, así como a becarios extranjeros en México según lo estipulado en los Convenios Culturales, firmados con diversos países.

- 45 millones de pesos (14%) estarán destinados para realizar los trabajos de revisión de estructura y estudio de su edificio principal de 20 pisos, ubicado en las Torres de Tlatelolco, que sufrió fuertes daños durante el terremoto de 1985. Una inclinación de 1.50 metro hacia adelante exige una reparación completa de esta estructura inaugurada en 1966.

De acuerdo a lo que podría considerarse una emergencia por esta situación, la Secretaria de Hacienda haciéndose eco de ello ha destinado un gasto extraordinario para su plena reconstrucción. (Un desplegado periodístico informó el 14 de

enero de 1996 que una partida especial de 750 millones de pesos había sido considerada por la SHCP, para este fin). (6)

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

El número de servidores públicos en el exterior actualmente ocupan 1,055 plazas. De ellas, 598 corresponden a funcionarios en la rama diplomático-consular y 457 corresponden a funcionarios en la rama técnico-administrativa.

En la categoría de Embajador y Cónsules Generales 139, Ministros 85, Consejeros 120, Primeros Secretarios 130, Segundos Secretarios 140, Terceros Secretarios 135, Agregados Diplomáticos 60. Del mismo modo, en la rama Técnico-Administrativa se cuenta con 45 Agregados Administrativos A, 31 Agregados Administrativo B, 55 Agregados Administrativos C, 216 Técnicos Administrativos A, 115 Técnicos Administrativo B y 81 Técnicos Administrativos C, (7)

A los funcionarios antes citados, (embajadores, ministros, cónsules, consejeros, etc) debo agregar una lista más, de un personal temporal o especial, que llega a constituir cerca de un 10 %, que lo contempla el artículo 7o. de la Ley del SEM.

(6) Diario "Reforma", Pág.4B 3ra.-5ta.col.del 14 de enero 1996.

(7) José Luis Bernal Rodríguez, "El Servicio Exterior Mexicano en el Umbral del Siglo XXI", Revista PROA 25, Página 24, Mayo 1995.

ARTICULO 7o.

(Capítulo II.- (De la Integración del SEM)

De la ley del Servicio Exterior "El personal temporal será designado por acuerdo del Presidente de la República. Dicho personal desempeñará funciones específicas en una adscripción determinada y por un plazo **definido**, al término del cual sus funciones cesarán automáticamente. Los así nombrados no formarán parte del personal de carrera del Servicio Exterior ni figurarán en los escalafones respectivos".

Además, las representaciones en el exterior también cuentan con un personal **asimilado**, según lo dispone el:

ARTICULO 8o.

(Capítulo II.- (De la Integración del SEM)

de la Ley de Servicio Exterior "El personal asimilado (alrededor de 350 personas)(8) se compone de funcionarios y agregados a misiones diplomáticas y representaciones consulares, cuyo nombramiento haya sido gestionado por otra dependencia o entidad de la Administración Pública Federal u otra autoridad competente, con cargo a su propio presupuesto. Dicho personal será acreditado por la Secretaría con el rango que ésta determine y su asimilación al Servicio Exterior tendrá efectos sólo durante el tiempo que dure la comisión que se le ha encomendado".

(8) José Luis Bernal "El Servicio Exterior Mexicano en el Umbral del Siglo XXI" Publicación SEM PROA 25, Mayo 1995.

Por ejemplo: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene personal en el extranjero cumpliendo alguna misión específica, y pueden estar acreditados como Agregados Civiles; la Secretaría de la Defensa, a Agregados Militares y Aéreos; la Secretaría de Marina, a Agregados Navales; El Banco de Comercio Exterior, a Consejeros Comerciales; y otras dependencias, también, a sus técnicos.

El personal asimilado, según lo establece este articulado, estará sujeto a las mismas obligaciones que los miembros del personal de carrera del Servicio Exterior, bajo la autoridad del jefe de la misión diplomática o representación consular correspondiente, a quien deberá informar de sus actividades y atender las recomendaciones que le formule sobre sus gestiones, el titular de la misión.

Por otra parte, existe un personal auxiliar contratado localmente, que llega en la actualidad a cerca de 1,100 personas(9). Por ejemplo en 12 consulados que existen en Texas, hay alrededor de 92 empleados auxiliares que desempeñan labor secretarial.

REPRESENTACIONES EN EL EXTRANJERO:

Nuestro país tiene actualmente 137 representaciones permanentes en el extranjero, 69 son embajadas y 62 oficinas consulares distribuidas en diversas partes del orbe. Algunas embajadas tienen el carácter de ser Concurrentes (suman como 90), es decir el Embajador, está acreditado también en un segundo

(9) José Luis Bernal "El Servicio Exterior Mexicano en el Umbral del Siglo XXI" Publicación SEM PROA 25, Mayo 1995.

país, vecino al principal. Ejemplo: Las embajadas de México en Tanzania y Uganda tienen su sede en Nairobi (Kenia); las embajadas en las Repúblicas de Armenia, Belorrus, Georgia y Ucrania tienen su sede en Moscú (Rusia) y, a la Embajada de México en Argelia, le corresponde 15 embajadas concurrentes de pequeños países cercanos. (10)

Las 62 oficinas consulares distribuidas en diversas partes del mundo, en su mayor proporción (67 %) se encuentran en los Estados Unidos. Estas 40 delegaciones consulares tienen su asiento en los siguientes Estados de la Unión Americana: (11)

ESTADO	N°.	CONSULADO GENERAL	CONSULADO DE CARRERA
TEXAS:	12	DALLAS.....	Midland
		EL PASO.....	- - - - -
		HOUSTON,.....	- - - - -
		SAN ANTONIO..	Austin, Brownsville, Corpus Christi, Del Río Eagle Pass, Laredo y Mc Allen.
CALIFORNIA:	10	LOS ANGELES....	Fresno, San Bernardino, Oxnard y Santa Ana.
		SAN FRANCISCO...	San José, Sacramento,
		SAN DIEGO.....	Calexico.

(10) Directorio de Representaciones. SRE. Embajadas Concurrentes. Pág. 55, año 1995.

(11) Secretaría de Relaciones Exteriores, Directorio de Representaciones en el Extranjero, año 1995.

ARIZONA:	3	PHOENIX.....	Nogales y Tucson.
FLORIDA:	2	MIAMI.....	Orlando.
GEORGIA:	1	ATLANTA	- - - - -
COLORADO:	1	DENVER	- - - - -
ILLINOIS:	1	CHICAGO	- - - - -
LOUISIANA:	1	NUEVA ORLEANS (el 1er.consulado:1824) (12)	
MASSACHUSSETS:	1	- - - - -	Boston, (Bajo jurisdicción C.General NUEVA YORK).
MICHIGAN:	1	- - - - -	Detroit, (Bajo jurisdicción C.General CHICAGO).
MISSOURI:	1	- - - - -	San Louis, (Bajo jurisdicción C.General CHICAGO).
NUEVO MEXICO:	1	- - - - -	Albuquerque
NUEVA YORK:	1	NUEVA YORK	- - - - -
PENNSYLVANIA:	1	- - - - -	Filadelfia, (Bajo jurisdicción C.General NUEVA YORK)
UTAH:	1	- - - - -	Salt Lake City, (Bajo jurisdicción C.Gral.DENVER).
WASHINGTON:	1	- - - - -	Seattle (Bajo jurisdicción C.Gral.SAN FRANCISCO).
Dist.Columbia	1	WASHINGTON, D.C.	- - - - -
Total.....	40 15 25

El número de representaciones consulares en los Estados Unidos se justifica :

- a) Por la importancia que el Gobierno Mexicano le concede a las labores de Protección a los ciudadanos mexicanos radicados en ese país y, preferentemente a los

(12) Ramon Xilotl Ramirez, "Derecho Consular Mexicano", Edit. Porrúa, Pág. 140 año 1982.

connacionales indocumentados, que en busca del "sueño americano", se introducen de varias maneras en ese territorio.

- b) Por las crecientes actitudes xenofóbicas, que cual ondas en el tiempo reaparecen, la mayoría de las veces con mayor injusticia, afectando las condiciones de vida de muchos compatriotas.
- c) Por el abuso a que quedan sometidos por personas estadounidenses o por corporaciones que se aprovechan de la humildad y desconocimiento del idioma de nuestros connacionales, que ejecutan cualquier trabajo que el ciudadano común de ese país no realiza, que les pagan mal o que no lo hacen al amenazarlos con denunciarlos a la policía migratoria.
- d) Por la aparición de leyes últimamente, como la 187 que endurece las actitudes oficiales, al propender anular los servicios básicos de salud y educación a los hijos de inmigrantes y también al intentar el resquebrajamiento en la unidad de los connacionales, al estimular la denuncia entre ellos por razones económicas.

- e) Al estar presente otras legislaciones que apuntan a reducir dramáticamente los presupuestos de Agencias u organismos que apoyan a los trabajadores latinos, como la de Servicios Legales (vecinales o rurales), estimulando con ello su eliminación.
- f) Además, porque actualmente la presencia de 20 ciudadanos mexicanos en la antesala de la muerte, esperan su ejecución, pese a la labor de nuestros consulados, que apoyados por firmas de connotados abogados que luchan por librarlos de la pena capital. (13)
- h) Y más aún, ahora que se ha implementado una mayor corriente anti-inmigrante, no sólo desde el Parlamento estadounidense sino desde el gobierno de Clinton, con mayor incremento de policías (Patrulla fronteriza), equipos sofisticados para la detección nocturna, construcción de mayores bardas y hasta la presencia de militares en algunas áreas fronterizas, por lo que sería difícil no considerar que aumentarán los riesgos para los que se atreven a cruzar hacia el Norte.
- i) Por las numerosas denuncias no solamente ante algunas organizaciones que defienden sus derechos (14), sino ante

(13) Francisco González de Cosío, "Los mexicanos condenados a la pena de muerte en Estados Unidos: la labor de los Consulados de México". Rvta.Mexicana de Pol.Exterior No.46 pp 102-125. Año 1995.

(14) Informe sobre violaciones a los Derechos Humanos de los trabajadores migratorios.Comisión Nal.DD HH. 1991.

los tribunales de justicia americanos, que quedan sin resolver, porque lo desestiman los jurados o porque sus dictámenes favorecen a sus agresores, incrementando los abusos y la falta de información a los Organismos de los Derechos Humanos Internacionales.

Los Consulados Honorarios.- En este renglón representativo y debido a las buenas relaciones de nuestro País, se debe mencionar a una importante cantidad de Consulados Honorarios, que cuentan con oficinas propias y que posiblemente en breve a quienes los dirigen se les acredite con el rango de "Cónsules Generales Honorarios", (actualmente se les denomina "Cónsul Honorario"). (15)

Se trata aproximadamente de 140 importantes agentes promotores, nativos del lugar. Representan a México, sin recibir retribución pecuniaria alguna por parte de nuestro Gobierno, tan solo guiados por la identificación y afecto hacia nuestro país. Realizan determinadas diligencias de documentación consular y en forma primordial actividades de promoción turística y de protección a nuestros connacionales. Son alrededor de 12 los que actualmente apoyan a nuestro país en los Estados Unidos. 35 hay en América Latina y los demás, están afincados en el resto del mundo. (16)

(15) Ley del Servicio Exterior Mexicano: "Exposición de Motivos". pp 7. año 1994.

(16) SRE Memoria Estadística de las Oficinas Consulares 1992.

Hay otros funcionarios con rango de Embajador, que representan al Gobierno de México ante los diferentes Organismos Internacionales, en las llamadas "Delegaciones Permanentes". En la actualidad contamos con 6 corporaciones mundiales, como lo señalabamos previamente:

- ONU: Organización de la Naciones Unidas, con sede en Nueva York.
- OEA: Organización de los Estados Americanos, sito en Washington.
- OACI: Organización de Aviación Civil Internacional, con sede en Montreal, Canada.
- UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en París, Francia.
- OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico tiene su sede en París, Francia.
- OI: Organismos Internacionales, situados en Ginebra, Suiza.

ONU: La Organización de las Naciones Unidas, fue creada el 26 de junio de 1945, al término de la Segunda Guerra Mundial, por representantes de 50 naciones, reunidos en San Francisco, California (U.S.A), para firmar la carta de nacimiento de una institución universal, con la finalidad de: "MANTENER LAS OBLIGACIONES DE LOS TRATADOS, OBSERVAR LAS LEYES INTERNACIONALES Y FOMENTAR EL PROGRESO SOCIAL Y MEJORAR NIVELES DE VIDA DENTRO DE UNA MAYOR LIBERTAD".

El año pasado celebró en grande su medio siglo de vida, al reunir en su sede a prácticamente sus 185 países miembros, representados por jefes de estado o de gobierno, que tomaron la tribuna, para analizar sus éxitos y sus fracasos.

El presupuesto anual, de esta Institución (actualmente en crisis), es analizado cada año por la Asamblea General. Cada estado miembro contribuye a este presupuesto basado en sus disponibilidades. A México, le correspondía, según datos del año 76, un porcentaje de 0.78. (17)

Esta crisis financiera de la organización mundial ya es de años agravada en los últimos, por el uso político de las cuotas que deben de pagar, fundamentalmente sus miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que cual forma de protestar o ejercer presión sobre los demás, detienen o suspenden sus pagos. (18)

Otros, por razones financieras retrasan sus aportes. Además, una excesiva burocratización (61,000 trabajadores) llevó a hacer más difícil éste problema financiero.

Estados Unidos el mayor contribuyente, es también el más moroso, al adeudar al Organismo, 1,605 millones de dólares (equivalentes al 42 % del total mundial). La deuda de México está cercana a los 7 millones. (19) Su Asamblea General espera que un Grupo de Trabajo de alto nivel, creado por resolución del 23 diciembre de 1994 resuelva en parte éstas limitaciones, tal vez elevando los porcentajes de una escala nueva de aportaciones y propiciando una mayor conciencia en las responsabilidades y compromisos de los Estados Poderosos.

(17) Enciclopedia Universal, Editorial Sopena 1982.

(18) Olga Pellicer, "Luces y Sombras en las Naciones Unidas a los 50 Años", en Revista Mexicana de Política Exterior No.47, verano 1995, Págs.32-46.

(19) Diario "El Zócalo" pág.5-C Eagle Pass, Tx. 23, octubre 1995.

La OACI nació en diciembre de 1944, como un organismo especializado de las Naciones Unidas (ONU), con el fin de desarrollar los principios y técnicas de la navegación aérea internacional, lograr el adelanto seguro y ordenado de la aviación civil del mundo en todos sus aspectos. Forman parte de este sistema 162 Estados Contratantes los cuales están agrupados en regiones: Africa 51, Asia-Pacífico 32, Europa Occidental 22, Europa Oriental 7, Latinoamérica y Caribe 30, Medio Oriente 12 y Norteamérica 8. Nuestro país tiene un Representante Permanente (SCT) y otro Alterno (SRE). (20)

La UNESCO emana oficialmente en Noviembre de 1945, como una prolongación y reorganización del CAME (Conferencia de Ministros Aliados de Educación), que así mismo había derivado de la Organización Internacional de Cooperación Intelectual, que suspendió sus actividades junto a su alma mater, la Sociedad de Naciones, por la 2da Guerra Mundial.

Sus objetivos, que la Educación, la Ciencia y la Cultura contribuyeran a la paz y seguridad mundial, recibió siempre el respaldo de todas las naciones. Sin embargo, Estados Unidos se retiró de la Organización en diciembre de 1985. Ahora en su 28° Conferencia General se trató el Programa y Presupuesto para el 96/97 y el Proyecto de Estrategia a Plazo Medio para 1996-2001.

(20) Separata "Vinculación de México con la Organización de Aviación Civil Internacional, (OACI)", Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 1994.

La OEA es el resultado evolutivo de muchos actos de cooperación continental que empiezan a tomar forma después del Congreso de Panamá organizado por Simón Bolívar en 1826 y que se van plasmando a través de Conferencias Interamericanas para llegar a adoptar la Carta de la Organización de los Estados Americanos en 1948, como un Organismo Regional dentro del seno de la ONU. Su fundamental quehacer es mantener la paz entre todos los países americanos e impulsar su desarrollo económico, social y cultural.

La OCDE es un Organismo que vino a reemplazar a la OECE (Organización Europea de Cooperación Económica), desde septiembre de 1961.

Actualmente está integrado por 24 naciones (19 europeas, 3 americanas, 2 australianas y 1 asiática). Son 2 sus fines específicos: la expansión económica y el estudio de los problemas comerciales del mundo. México, ingresó a ella en 1994.

OI: **Organismos Internacionales** lo constituyen los órganos gubernamentales y no gubernamentales especializados de las Naciones Unidas, en los que México había mantenido cercana participación desde sus orígenes(21). Entre estas organizaciones destacan: el Consejo Económico Social (CIES), que lo componen casi todos los países del mundo, sus acciones se canalizan a promover la cooperación mundial en el intento de resolver los problemas económicos, sociales y humanitarios de los pueblos del orbe.

(21) Dr. Modesto Seara Vasquez, "La Política Exterior de México Editorial. Esfinge, pág.67 - 1969.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) cuyo fin es mejorar el nivel de vida de los pueblos, mediante una distribución más eficiente de los recursos.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), es el que estudia la situación infantil en el mundo y atiende a sus necesidades.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), cuyas metas se expresan en conseguir que los pueblos alcancen el mayor nivel posible de salud.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), que estimula la cooperación monetaria mundial, la expansión y el intercambio equilibrado del comercio internacional, procurando la estabilidad de los cambios.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), encargada de mejorar mediante medidas intergubernamentales las condiciones laborales, niveles de vida, etc. de los trabajadores.

Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), organismo que se encarga de fomentar el comercio internacional entre todos los países, a pesar de sus distintos niveles de desarrollo y de sus diferentes sistemas sociales y económicos. Entre los organismos no gubernamentales señalaré solamente a La Cruz Roja.

CONCLUSION:

Ante el avance tecnológico por un lado y el desarrollo vertiginoso de las economías, por otro, de un mundo que tiende cada vez más a la globalización, se hace imperioso, para el SEM, contar con la ayuda de especialistas y técnicos y responder así a las necesidades y cambios de la vida actual. En este abanico de necesidades resaltan 3 actividades a las que se debe de prestar particular atención: una contabilidad agilizada y pronta; computación y buen manejo de la comunicación moderna y eficaz protección con conocimiento de las leyes norteamericanas.

El apoyo del contador público para las instituciones representa una mejor administración de gastos, mejor control de inventarios actualizados y tangibles, aplicando para fines internos de la SRE la depreciación y revaluación de los activos, anteproyectos de presupuestos debidamente fundamentados, eficiencia activa en ingresos de divisas, mejor control de las especies valoradas de cada representación, así como las proyecciones de requerimiento de las mismas.

El amparo a nuestros migrantes adquiere hoy día mayor sutileza tanto por la crisis económica de nuestro país, cuanto por las luchas electorales de Estados Unidos, que son

hechos que determinan por un lado mayor flujo de connacionales al país del norte y, de éste, mayores medidas de contención, con la represión consiguiente y los ardides por evitar las denuncias y la observación por el mundo de su falta a los derechos humanos. Todo lo cual requiere que los encargados de esta sección o sus cónsules conozcan de leyes y se interesen en conocer las de los estadounidenses. Ello evitará consultorías a despachos por cosas cotidianas que a veces pueden ser tediosas o no muy eficaces.

CAPITULO II

EL SERVICIO EXTERIOR Y REFERENCIA DE ALGUNAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y SU RELACION CONTABLE-ECONOMICA Y FINANCIERA EN LAS REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El SEM y las Funciones Administrativas:

La "Sección Consular" de una embajada, realiza funciones administrativas propias. Obtiene divisas por diversos servicios que presta. El valor de sus tarifas, las autoriza la Dirección General de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su: (22)

ARTICULO 3o.

(Ley Federal de Derechos para 1996)

Estos derechos se modificarán semestralmente, en los meses de enero y julio de 1996: (Aquí algunos ejemplos)

	Tarifa Consular para 1996 Enero/Junio Dólares
- Constancia para realizar trámites de adopción	80.00 *
- Pasaporte: por un año.....	18.00
por cinco años.....	46.00
por diez años.....	77.00
- Lista de menaje de casa a mexicanos.....	39.00
a extranjeros.....	52.00
- Visas ordinarias a extranjeros.....	16.00 **

* Deberá especificarse claramente que "visita México para realizar trámites de adopción".

** Esta visa se paga cuando no existe convenio o acuerdo unilateral de supresión de visas.

(22) SRE: Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, Depto. de Recaudaciones Consulares, Circular IV-33-95.

Podéres para que surtan efecto en México:

Especial y General (p.físicas).....	52.00
Especial y General (p.morales).....	79.00
- Turista Cinegético (caza deportiva).....	69.00
- Copia certificada de actas de registro civil...	6.00
- Pasavantes o patentes de navegación.....	85.00
- Matrícula consular a mexicanos (sólo en USA)....	10.00
- Por testamento público abierto.....	134.00

No se cobran derechos por los siguientes servicios:

Expedición de visas FMT a turistas que visitan México.

A estudiantes cuyos convenios con el país de origen exista reciprocidad.

Tránsito de cadáveres de mexicanos indigentes.

A visitantes distinguidos, y otros como:

Registro de nacimiento de hijos de padres, o de madre o padre mexicano (s) nacidos en el extranjero.

Tampoco por:

Registrar a mexicanos en edad del Servicio Militar Nacional.

Iniciar trámites para la obtención de cartas

de naturalización a hijos de padres mexicanos nacidos en el extranjero, o a hijos de padre o madre mexicana.

El "abanderamiento de embarcaciones nacionales" (naves que el gobierno o empresa mexicana hayan adquirido en el extranjero) (23). La Ley del SEM faculta a los jefes de oficina consular a expedir el pasavante o patente provisional de navegación a los buques mercantes mexicanos.

(23) Ramon Xilotl R. "Derecho Consular Mexicano". Pág 528. 1982.

Hay procedimientos -en los consulados- que adquieren relevancia por el papel del notariado que se asume, y otros por los nobles propósitos de defensa de la ley y los derechos de los inmigrantes. En el primer caso citaré, lo que constituye el:

Protocolo Abierto Consular. Se trata de un procedimiento que empezó en 1990, pues antes se utilizaba en los consulados un sistema tradicional del notariado, que consistía en transcribir a un libro Protocolo, el texto íntegro de una escritura. El cónsul en funciones de notario y el interesado, firmaban al final de dicho manuscrito.

Desde septiembre de 1990, se expidió un decreto que modificó este método. La Secretaría de Relaciones Exteriores autorizó a las oficinas consulares este nuevo sistema de protocolo abierto, que permite elaborar las escrituras mediante sistemas electrónicos y posteriormente empastar cada 100 documentos.

El sistema de protocolo abierto se utiliza en la mayoría de nuestros Consulados Generales en Estados Unidos, Canadá y en la Sección Consular en Washington, D.C. (24)

En segundo acápite, hay que considerar que los consulados fronterizos, por su posición estratégica y geográfica (3,200 km de límites), vienen a ser las puertas donde se registra el flujo y reflujo humano más importante entre los dos países. Como consecuencia de ello se suscita una variada

(24) SRE: "Informe de Labores 1990-1991". Asuntos Consulares pp 139-152, año 1992.

serie de problemas relacionados a los compatriotas, que son expulsados por la patrulla fronteriza o puestos en sistemas carcelarios inflexibles; cuando no son vejados o violados sus derechos.

Pero también se registra, el incremento del narcotráfico; el robo de vehículos de ambas partes y crímenes esporádicos.

Todo lo cual ha dado lugar a una presencia mas efectiva del departamento de protección, no sólo en los Estados limítrofes de nuestro país, sino en donde la presencia hispana es mas notoria (Florida, California, Chicago, Nueva York). Lo que bien justifica, que parte de esos 15 millones de dólares del presupuesto sean destinados a la:

Protección a Mexicanos.- (25) Esta función constituye uno de los aspectos más sensibles en la actuación de la política exterior.

Este apoyo debe estar sustentado por el derecho internacional. Y toda representación diplomática debe estar presta a servir y orientar a los compatriotas. A veces repatriándolos, sean adultos o menores.

Esta asesoría, migratoria o laboral, consiste en hacer un reconocimiento de aquellos que han sido detenidos, se les visita en los hospitales, en sus centros de trabajo, ciudadanos o rurales.

También se trata de localizar a los desaparecidos por diferentes motivos.

(25) Ramón Xilotl Ramírez, Derecho Consular Mexicano. Cap. V Protección. Pág. 319-336 Edit. Porrúa 1982

Para darnos una idea de lo que representa la recuperación de valores, a través de nuestros consulados en Estados Unidos y Canada en 8 meses de 1991, se logró una suma equivalente a 1'725,000.00 dólares por concepto de cobro de pensiones alimenticias, salarios recuperados, e indemnizaciones en favor de familias mexicanas.(26)

Organizador Cinegético, es otro caso singular, se presenta al sur de los Estados Unidos. Anual y cíclicamente al período estival e invernal, acostumbran los consulados mexicanos documentar a extranjeros que practican el deporte de la "cacería", de venado o paloma, en los ranchos de nuestro territorio nacional, habilitados por mexicanos. Los propietarios de los ranchos obtienen un permiso especial de las autoridades correspondientes, (Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Defensa Nacional, Secretaría de Hacienda y Crédito Público). A estas personas se les conoce con el nombre de "Organizador Cinegético" o "Creador de Fauna". (27)

La Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca a través de la Dirección de Flora y Fauna Silvestre autoriza a un "Organizador Cinegético" mexicano como criador-organizador cinegético para una temporada (generalmente de 6 meses). La Secretaría de Gobernación, autoriza la

(26) Informe de Labores 1990-1991 "Asuntos Consulares" 1992.

(27) "Compendio de Procedimientos en Materia de Turismo Cinegético" SRE, SECTUR, SEDENA, SEMARNAP Y SHCP, Enero 1996.

calidad migratoria; la de Defensa, autoriza y verifica la internación de armas (máximo 2 por cazador) un rifle y una escopeta con 100 cartuchos, cincuenta para cada una. Relaciones Exteriores a través de nuestros consulados, otorga la carta consular al organizador cinegético (con la tarifa antes señalada). Dicho documento debe contener los datos personales del cazador, tipo de armas, marca, calibre, cartuchos, etc que introducirá a México.

Asimismo, en una línea que continúa la actuación política de un proceso renovador, debo destacar el papel desempeñado por los:

Consulados Móviles: Que llevan hasta las comunidades mas alejadas, determinados servicios (expedición de pasaportes, entrega de cartillas militares, matrículas consulares), conjuntamente con los consejos y directivas relacionados a migración, derechos laborales y humanos.(28)

Indudablemente, para algunos grupos poblacionales (por su número o indigencia), la presencia de un funcionario o encargado de la representatividad, es de gran ayuda y estímulo, todos éstos beneficiosos aportes.(29).

(28) Eduardo Ibarrola Nicolín. "La función consular: actualidad y perspectivas" Rvta.Mex.de Pol.Ext. N° 44. Pág. 67 1994.

(29) Raúl Lópezlira Nava, "Reflexiones sobre actividad consular" Revista SEM PROA, pp 8-11, mayo 1995

Otro acto significativo representa para los consulados el nuevo tipo de legalización conocido con el nombre de:

"Apostilla" Tiene que ver con una de las funciones que fue práctica rutinaria en los consulados: las "legalizaciones de firmas", en documentos expedidos por una autoridad pública, o bien un documento certificado por notario público. Por este servicio, el consulado recibía 25 dólares, que con la devaluación del 94, se redujo a 17 dólares.

Esta situación cambió a partir del 14 de agosto de 1995, al adherirse México a la Convención de La Haya , por la que se suprimen los requisitos para la legalización de firmas en los documentos públicos extranjeros. (30).

Nuestro país quiso terminar con el procedimiento de legalizaciones en cadena, pues llegaban a intervenir hasta 4 autoridades en un solo trámite. Ahora, una certificación tiene adherida a este documento una nota llamada APOSTILLA, que significa que los documentos públicos mexicanos surtirán efecto en el país que forme parte de la Convención. Actualmente 54 países están adheridos, de ellos sólo Argentina, Belize, Panamá y últimamente El Salvador, son los latinoamericanos y nuestro país, los que la han suscrito.

La SRE ya no legalizará documentos públicos mexicanos, que tengan efectos en los países que conforman la

(30) Convención de la Haya 1961.

MODELO DE APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1.- País:	México
	El presente documento público
2.- ha sido firmado por.
3.- quien actúa en calidad de
4.- y que esta revestido del sello/timbre de
CERTIFICADO	
5.- a	6.- el
7.- por
8.- número
9.- sello/timbre:	10.- Firma:

Nota: (La apostilla tendrá la forma de un cuadrado de 9 centímetros de lado, como mínimo).

STATE OF CALIFORNIA
DEPARTMENT OF HEALTH SERVICES

REGISTRATION NUMBER 4581	INDEX NUMBER 3883	CERTIFICATE OF LIVE BIRTH		FILE NUMBER 49-174497
1. CHILD'S FIRST NAME		2. MIDDLE NAME		3. LAST NAME
THIS CHILD 4. SEX MALE				
5. PLACE OF BIRTH - CITY OR TOWN OR VILLAGE OR UNINCORPORATED LOCALITY AND COUNTY AND NAME OF HOSPITAL San Jose - Peral Santa Clara County Hospital				
6. USUAL RESIDENCE OF MOTHER - STREET ADDRESS OR BOX NUMBER, CITY OR TOWN OR VILLAGE OR UNINCORPORATED LOCALITY AND COUNTY AND STATE 114 Rosanna Street Santa Clara California				
7. MOTHER OF CHILD 8. AGE OF MOTHER 28				
9. FATHER OF CHILD 10. AGE OF FATHER 35				
11. SIGNATURE OF FATHER OR OTHER PERSON 12. SIGNATURE OF ATTENDING PHYSICIAN				

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by
3. acting in the capacity of Chief, Office of Vital Statistics, Department of Health Services, State of California
4. bears the seal/stamp of State of California

CERTIFIED

5. at Sacramento, California 6. the ... 19th ... day of ... March, 1996

7. by Deputy Secretary of State, State of California

8. No ... 34553

9. Seal/Stamp

10. Signature:



Convención, sólo lo hará para aquellos países que aún no se han adherido a la citada Convención.

Existe un sólo formato de "apostilla", lo que también determina que este procedimiento sea sencillo y económico. (31) Véase modelo.

RECAUDACIONES DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES:

En la Memoria Estadística de las oficinas consulares en el extranjero, publicadas en 1992, se observan las recaudaciones obtenidas en dólares, que por su importancia corresponden a :

Los Angeles (California) con 3'432,453.00 dólares y cuya participación del total,viene a ser 12.32 %.Le siguen, la de Paris (Francia) con un porcentaje de 6.42 % , Chicago (Illinois) con 5.36 % y Nueva York (Nueva York) con 3.73 % , sólo para mencionar a las 4 primeras oficinas consulares, de las 122 que se dan en la lista.(32).

(31) SRE: Circular IV-20-95, "En 1994 México se adhiere a la Convención de la Haya, por lo que se suprimen los requisitos de legalización de documentos públicos extranjeros, suscrita en la Haya en 1961".

(32) SRE Memoria Estadística de las Oficinas Consulares 1992.

Pero es digno destacar que entre las diez primeras hay cuatro que corresponden al Estado de Texas, manteniendo un alto porcentaje de recaudaciones: Houston, Mc Allen, El Paso y Brownsville.

Se debe señalar así mismo, que la Secretaría de Relaciones Exteriores recauda un promedio de 28 millones de dólares anuales, de todas sus oficinas consulares en el extranjero, equivalentes a unos 210 millones de pesos.

Por concepto de recaudaciones nacionales recibe una cifra cercana a los 200 millones de pesos anuales (alrededor de 27 millones de dólares) obtenidas a través de las Delegaciones distribuidas en el territorio nacional. (33)

Deseo hacer notar que aunque la fuente de datos es de 1992, el promedio de recaudación se ha mantenido, pese a la devaluación de nuestra moneda.

Estas cifras reflejan de alguna manera, que la Secretaría de Relaciones Exteriores, retribuye al erario nacional una buena cantidad de divisas, (410 millones de pesos anuales) revelando que a su actuación diplomática converge también una buena actividad productiva.

(33) SRE: Memoria Estadística de las Oficinas Consulares 1992.

Las Partidas Contables y Subpartidas en el SEM

Las representaciones en el exterior venían manejando 11 Partidas Específicas hasta 1994, según el gasto que realizaren.

Esas Partidas o Catálogo de Cuentas son:

CLAVE	NOMBRE DE LA PARTIDA
1000	* Gastos de las Oficinas del Servicio Exterior
2000	* Gastos de Ceremonial y Orden Social
3000	* Bienes de Inversión
4000	* Ayuda a Mexicanos y Repatriados en el Exterior
5000	* Otros Conceptos. (Pasajes y Viáticos).
6000	Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones
7000	Vehículos y Equipo Terrestre
8000	Mobiliario
9000	Equipo de Administración
1000-1	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles
1000-2	Utensilios para el Servicio de alimentación

* Partidas vigentes para el exterior.

Numerales de Subpartida "Gastos de Oficina"

		Subpartida
PARTIDA No.	1000	Numeral:
RENTAS:	Oficina:	10
	Residencia:	11
	Depósitos en garantía:	13
	Rentas por adelantado:	15
SUELDOS:	Personal Auxiliar:	16
	Aguinaldo:	18
	Seguro Social:	20
	Otras Prestaciones:	21
SERVICIOS:	Teléfonos oficinas:	24
	residencia:	25
	Energía Eléctrica Oficinas	30
	residencia:	31
	Renta de Equipos en General:	40
	teléfonos, fotocopiadora, computadoras, fax, etc.	
	Mobiliario:	48
OTROS SERVICIOS:	Valijas:	50
	(Arbitrios locales o municipales; Alumbrado público, alcantarillado Drenaje y limpieza pública etc):	54
	Sellos postales:	60
	Apartado postal (semestral):	61
	Servicio de limpieza de las oficinas (mozo de oficios) etc.:	16 bis
OTROS GASTOS:	Reparación de Vehículos	70
	Mant.Cons.de inmuebles	72
	Mant.Cons. Mob. y Equipo	75
SEGUROS:	automóviles:	78
	Seguros c/incendio mobiliario Hechos Vandálicos, Terrorismo Otros gastos anuales:	79
MATERIALES DE		
CONSUMO:	Papelería-Utiles escritorio:	81
	Gasolina-lubricantes:	82
	Periódicos y Revistas:	83
	Utiles de Aseo: a/	84
	Gastos Menores: a/	85
	EVENTOS CULTURALES:	90
	Otros Productos:	95

a/ Estos gastos generalmente se pagan con Caja Chica.

No se precisa establecer la cantidad uniforme que deben manejar las oficinas en el extranjero, como "Fondo de Caja Chica". La política de la SRE (34) es la de sugerir un porcentaje mediante una escala de asignación. Pongamos el posible ejemplo:

Presupuesto Mensual promedio asignado Dls.	Fondo Fijo para la Caja Chica en Dls.ó su equivalente en moneda local
3,000 a 5,000	200
6,000 a 10,000	400

Es importante señalar que en países en donde la devaluación de la moneda es frecuente, o en donde las economías se mantienen "embalsadas", porque la devaluación puede caer repentinamente, es recomendable no mantener mucha cantidad de circulante en moneda local.

La asignación para cubrir los gastos de cada representación, los remite la Secretaría, de acuerdo con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y el Presupuesto de Egresos de la Federación. La remesa es mensual, de acuerdo al presupuesto calendarizado anualmente para cada misión. (Veáse Capítulo III).

(34) SRE: Manual de Procedimientos Contables 1995.

De la Aprobación del Presupuesto para la SRE:

De conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo Federal debe presentar en tiempo a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año por venir.

La documentación recibida es turnada para su estudio a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública. Esta Comisión se aboca a analizar la documentación referida, para lo cual deberá comparecer ante el Congreso el Secretario de Hacienda y Crédito Público, para discutir o ampliar la información a través de la celebración de audiencias con los funcionarios de las distintas dependencias del Ejecutivo Federal.

**ARTICULO 8o.
CAPITULO II
De las Erogaciones**

Las erogaciones previstas para las 18 Secretarías de Estado y otras Dependencias del Ejecutivo para el año 1996, ascienden a la cantidad de 132,842'752,000.00 Pesos. Ejemplos:

	Cantidad en Pesos
- Secretaría de Educación Pública	40,611'653,000.00
- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	16,756'145,200.00
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes	11,967'451,600.00

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público	11,343'431,600.00
- Secretaría de la Defensa Nal.	9,903'535,800.00

Así, sucesivamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores que viene a ocupar el 15 avo. lugar le corresponde 1,710'784,000.00 pesos, el 1.2 % del presupuesto total de las Dependencias de la Administración Pública (35).

(35) Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1996. Art.8, Pág 3.

CONCLUSION:

- a) Como sugerencia podría insinuar la posibilidad que los "documentos apostillados" por las autoridades estadounidenses, que tuvieran que merecer la traducción al español, (o de algún otro idioma) ésta, se efectuara en los consulados, para evitar que el interesado tenga que pagar al traductor local costos inapropiados. En cambio la Secretaría podría fijar una tarifa, como lo hace con el material fotográfico de matrículas.
- b) Las tarifas aplicadas a "Turistas Cinegéticos" aún en épocas de devaluación no deberían verse afectadas, como sucedió en estos últimos meses de 1995. Por ejemplo, el año pasado, en el Consulado de Eagle Pass, Texas, se recaudaron por este concepto aproximadamente 115,000 dólares y este año de la crisis, disminuyó la tarifa del permiso cinegético de 100.00 dólares por cazador a 69.00, obteniéndose 79,350 dólares, esto representó obtener una recaudación de 35,650 dólares menos. Ello respalda mi sugerencia, que siendo la caza deportiva una actividad que promueve momentos de esparcimiento y turismo no debería menguar los ingresos de una institución. La SRE podría sugerir a SHCP, las tarifas convenientes, cuando en el exterior sufran modificaciones el monto de estas recaudaciones.

c) Es necesario considerar que todo lo relacionado a los Consulados Móviles, visitas hospitalarias, carcelarias y de desaparecidos, deben ser el sustento para la creación de una base de datos que alimente la informática de la SRE, de ésta manera, todas las representaciones tendrían acceso a la información pronta y exacta. Lo que también permitiría, disminuir los gastos en teléfonos, fax, correo y ahorro de tiempo.

CAPITULO III
CASO PRACTICO Y ASIENTOS CONTABLES

PREAMBULO:

A pesar que las economías en el mundo y en especial las de América Latina tratan de mantener un control en el cambio de la divisa extranjera, la realidad es que "junto a cada devaluación, viene una inflación". Algunos países, como el nuestro -que mantuvo por largo tiempo (casi 30 años) un dólar a 12.50- se afectó fuertemente con la devaluación de 1976 y continuó con la esperanza de recuperar su economía a pesar que en la década de los 80, volvió a tener una "sacudida" en los aspectos financieros, que se atenuó por los desajustes mundiales y porque casi toda América Latina, sufrió el impacto de este ligero colapso mundial. Fue la época llamada la "década perdida" para América Latina. Sin embargo, nuestro país siguió luchando y con el esfuerzo de su pueblo supo apoyar las reformas que sus dirigentes les señalaban en un marco de globalización de las economías, a los mercados comerciales, al ingreso del capital extranjero, a las reformas en el aparato estatal, es decir un cuadro que se ha dado en llamar eufemísticamente "economía de mercado", con el cual podríamos ingresar al "primer mundo", via el T.T.L.C. (Tratado Trilateral de Libre Comercio) de Norteamérica y también de la OCDE (pág 18). Todas estas reformas que incluyeron la venta de empresas estatales (privatizaciones) y reestructuración de otras,

permitieron el "adelgazamiento del estado" (en lo que se refiere a deshacerse de aquellas empresas nacionales que irrogaban pérdidas o con muy poca producción), llevaron a la apertura económica o liberalización de nuestra economía, que si bien era el paso que marcaban los tiempos modernos, nuestro país no estaba preparado aún para ello. Lo demuestra ésta gran depresión económica que vivimos actualmente con su estela recesiva, que ha aumentado largamente la pobreza en nuestra gente mexicana.

Felizmente, nuestro país tiene un cuantioso potencial en su espíritu acendrado de nacionalismo, que unido a sus grandes recursos naturales y ancestros históricos, serán los pilares sobre los que se alce nuevamente la esperanza de un mundo mexicano libre de corruptelas y distorsiones con la única meta de llegar a un desarrollo sostenido y justiciero de su pueblo. Es el compromiso moral de las nuevas autoridades.

Sirva este preámbulo para ofrecer una panorámica de los asuntos más importantes en materia económica-financiera que tiene que encarar una legación diplomática en el extranjero, donde no sólo es necesario los conocimientos del economista sino también de los contadores públicos, para el mejor manejo y control de las cuentas monetarias.

Simplificación administrativa en partidas presupuestales SEM:

La simplificación administrativa, ha permitido que las autoridades actuales de la SRE sólo manejen 6 partidas como Reporte del Gasto de las Embajadas, Consulados y Delegaciones (antes de 1995 había 11, pág. 38). A cada partida corresponde una proforma específica, como veremos en el siguiente cuadro:

Catálogo de Partidas Presupuestales:

1000	Gastos de las Oficinas del Servicio Exterior
2000	Gastos de Ceremonial y de Orden Social
3000	Bienes de Inversión (Cuenta de Activo Fijo)
4000	Ayuda a Mexicanos y Repatriados en el Exterior
5000	Otros Conceptos
6000	Pasajes y Viáticos

Cualquier recepción de dinero o transferencia de valores que recibiere una Misión Diplomática, deberá ser considerada en alguno de éstos rubros, según sea el gasto.

La Partida 1000 "Gastos de las Oficinas del Servicio Exterior", es la cuenta principal por excelencia en todas las legaciones diplomáticas. Comprende: rentas, sueldos del personal auxiliar, prestaciones en general, gastos por servicios, otros servicios, materiales de consumo, otros gastos anuales, como seguros de automóviles, mantenimiento y conservación inmuebles,

de mobiliario y equipo, reparación de vehículos, eventos culturales. Se comprueban con Facturas, Recibos de Sueldos, Pólizas de Seguros, etc. como en la Partida 2000.

A su vez, dentro de cada uno de éstos gastos, existen subpartidas clasificadas mediante un numeral. (Veáse pág. 39 Numeral de Subpartida "Gastos de Oficina").

La Partida 2000 "Gastos de Ceremonial y de Orden Social" es una de las Partidas que recibe asignación para cumplir actividades sociales, para la celebración de nuestras fiestas conmemorativas, atención a funcionarios, políticos, comisiones, ofrendas florales, invitaciones en general que el titular debe cumplir de acuerdo con el protocolo del país sede.

El reporte del gasto por este concepto deberá ser comprobado con las respectivas facturas, recibos, explicando cada gasto, el motivo y las personas con quienes se realizó.

La Partida 3000 "Bienes de Inversión". Esta es una Partida de Activo Fijo, es decir, en ella debe reflejarse las adquisiciones de bienes muebles o inmuebles, que por ser necesarias para el mejor desenvolvimiento de la representación, han sido previamente autorizadas por la DGPOP. Se trata de mobiliario para las oficinas, escritorios, central telefónica, computadoras etc., así como también de muebles y otros útiles para la residencia del embajador.

Siempre que se efectúen compras de bienes muebles, el titular debe hacer prevalecer en la factura la "exención de impuestos" (cláusula diplomática)(35) de acuerdo con el convenio de reciprocidad con cada país. Es así que todas las oficinas del SEM deben hacer uso de esta correspondiente prerrogativa.

Al adquirir un bien, se hace el reporte del gasto a la Secretaria, en moneda local y en dólares, posteriormente la SRE envía a la representación dos de las llamadas "Tarjetas de Resguardo", que incluyen la descripción del bien y el importe en pesos mexicanos. El monto que muestren las tarjetas, vendrá a formar parte del importe total de los inventarios de la representación, que se reflejará en el formato denominado "Aviso de Alta de Inventarios", el que conjuntamente, a una de las Tarjetas de Resguardo (la otra, quedará en la Oficina) debidamente firmadas por el titular, será devuelta a la Dirección General de Inmuebles y Recursos Materiales de la SRE.

La Partida 4,000 "Ayuda a Mexicanos y Repatriados en el Exterior". Esta asignación es destinada para aquellas misiones en donde existe un alto índice de connacionales (principalmente en los Estados Unidos), que requieran ayuda por encontrarse carentes de recursos económicos, bien sea que se trate de ciudadanos indocumentados o residentes legales, hospitalizados, en cárceles, o que se encuentren de visita en ese país, o bien por que la patrulla fronteriza del lado estadounidense les haya concedido la "salida voluntaria".

(35) Convención Consular 1942.

Las diversas formas de ayuda a un connacional o a su familia, pueden ser comprándoles el boleto de retorno a nuestro país, proporcionarles alimentos, buscar lugar donde pueda pasar la noche, brindarles ayuda médica, buscarles el apoyo de algún abogado, repatriándolos hasta sus lugares de origen, etc.

La cantidad de dinero aportada varía y queda a criterio del titular de la misión, por lo que es difícil establecer una cifra fija generalizada. El gasto deberá comprobarse mediante un recibo expedido por la representación, firmado por el beneficiario. En dicho documento se anota el importe de la ayuda, el tipo de moneda, nombre de quien recibe la ayuda y explicar brevemente el motivo por el que se le otorgó. (Fecha y sello de la oficina).

Partida 5000 "Otros Conceptos". Esta Partida comprende las operaciones no cotidianas, es decir, aquellas remesas monetarias que se reciben y están previamente destinadas a cubrir un gasto específico, por ejemplo: Sueldo del personal del Servicio Exterior, menaje de casa (por traslado de adscripción), gastos de instalación.

Partida 6000 Pasajes y Viáticos. Esta partida es utilizada únicamente cuando existen gastos derivados para viajes y viáticos de funcionarios que realizan alguna comisión oficial dentro del territorio del país sede, o bien porque la SRE convoque a sus oficinas de México.

Todas las comisiones deberán contar con la aprobación de la SRE a través de la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto (D.G.P.O.P.).

Todos los gastos que se realicen en cada una de éstas Partidas o Subpartidas, contarán con su correspondiente "exención de impuestos", como lo señalaba previamente (pág.49).

De las transferencias o envíos de fondos:

Las Oficinas del SEM en cada país, reciben al principio de cada mes los fondos para cubrir sus gastos, a través de una transferencia bancaria, bien en cheque por medio de la valija diplomática, o por servicio de mensajería (Federal Express, DHL). Este mismo sistema es empleado para los sueldos del personal del SEM.

Las órdenes de envío provienen de la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto (DGPOP) dependiente de la Oficialía Mayor y deberán reflejarse en la partida a que corresponda (Veáse Diagrama de Flujo, página 52).

Sistema de registro contable:

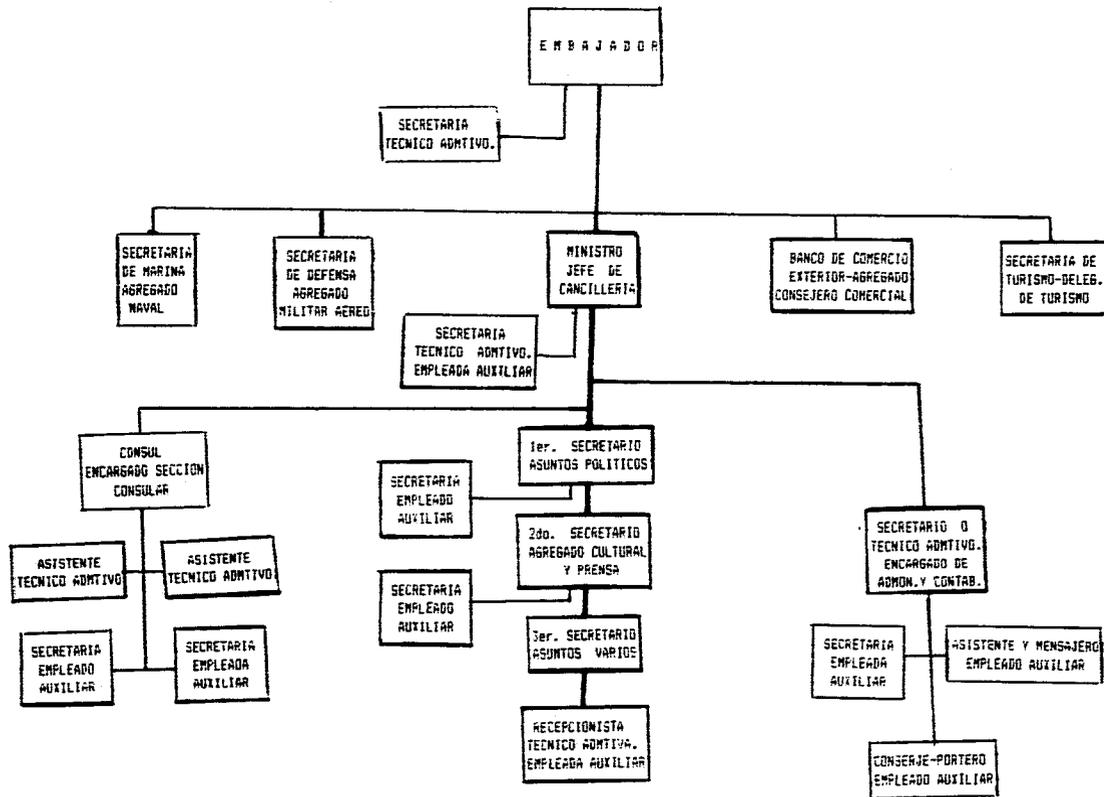
La SRE utiliza en todas sus oficinas (embajadas, consulados y delegaciones) para el control del gasto, el sistema contable de Pólizas. Este sistema de póliza-cheque (de ingreso y egreso) es más analítico y de fácil manejo, sobre todo cuando la oficina diplomática tiene el apoyo de un contador. Cada Oficina Diplomática debe efectuar el registro diario en el libro de operaciones de Caja Chica y en el libro de registro diario de operaciones de bancos (póliza-cheque). Además, la SRE recomienda abrir dos cuentas bancarias, una en dólares y la otra en moneda local para facilitar las operaciones y los pagos consiguientes.

El caso práctico que expongo a continuación, mostrará aspectos relevantes de la administración económica-financiera de una embajada mexicana en Sudamérica (Perú). La estructura orgánica de esta representación se refleja en el siguiente cuadro (veáse organigrama, página 54).

Caso Práctico: "Embajada de México en Perú"

"La Secretaría de Relaciones Exteriores de conformidad con el Programa-Presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y comunicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autoriza como reasignación para 1996 la cantidad de 63,740 dólares para cubrir la Partida 1000 "Gastos de Oficinas del SEM" de la Embajada de México en Perú, 7,200.00 dólares para la Partida "2000: Gastos de Ceremonial y de Orden Social" de acuerdo al siguiente calendario:

ORGANIGRAMA
EMBAJADA DE MEXICO, LIMA, PERU



Presupuesto Calendarizado 1996
D.G.P.O.P.
Dólares Americanos

Partida 1000: Gastos de Sostentamiento.

Representación -----EMBAJADA

País: ----- PERU año 1996

CONCEPTO	Enero Julio	Febrero Agosto	Marzo Sep	Abril Oct	Mayo Nov	Junio Dic	Anual Total
Renta:Oficina-10	500 500	500 500	500 500	500 500	500 500	500 500	
Residencia - 11	500 500	500 500	500 500	500 500	500 500	500 500	
SUMA RENTAS	1,000 1,000	1,000 1,000	1,000 1,000	1,000 1,000	1,000 1,000	1,000 1,000	12,000

Sueldos Pers.Auxiliar:

Secretarias-16	800 800	800 800	800 800	800 800	800 800	800 800	9,600
Mensajero 16	400 400	400 400	400 400	400 400	400 400	400 400	4,800
Mozo/oficios-16	300 300	300 300	300 300	300 300	300 300	300 300	3,600
Mayordomo - 16	400 400	400 400	400 400	400 400	400 400	400 400	4,800
Aguinaldo - 18	950	-o-	-o-	-o-	-o-	950	1,900
Seguro Social 20	170 170	170 170	170 170	170 170	170 170	170 170	2,040
SUMA SUELDOS Y PRESTACIONES:	2,070 3,020	2,070 2,070	2,070 2,070	2,070 2,070	2,070 2,070	2,070 3,020	26,740

SERVICIOS:

Teléfonos-24/25	400 400	400 400	400 400	400 400	400 400	400 400	4,800
Fax-internet-43	75 75	75 75	75 75	75 75	75 75	75 75	900

Energía Elec. - 30 y 31	100 100	100 100	100 100	100 100	100 100	100 100	1,200
Correos - 50	70 70	70 70	70 70	70 70	70 70	70 70	840
Apto. correo - 50	100	-o-	-o-	-o-	-o-	100	200
Valijas Dip. - 50	200 200	200 200	200 200	200 200	200 200	200 200	2,400
Limpieza oficina 16b	300 300	300 300	300 300	300 300	300 300	300 300	3,600
Seguro Autos 78	-o-	-o-	-o-	-o-	-o-	2,000	2,000
Rep. autos 70	100 100	100 100	100 100	100 100	100 100	100 100	1,200
Man. Rep. Eq. - 75 Oficina	75 75	75 75	75 75	75 75	75 75	75 75	900
Otros Servicios 50	100 100	100 100	100 100	100 100	100 100	100 100	1,200
	1,520	1,420	1,420	1,420	1,420	1,420	
SUMA SERVICIOS:	1,520	1,420	1,420	1,420	1,420	3,420	19,240
MATERIALES-CONSUMO:							
Papelería, arts. Oficin 81	130 130	130 130	130 130	130 130	130 130	130 130	1,560
Periódicos/rev. suscripciones 83	100 100	100 100	100 100	100 100	100 100	100 100	1,200
Gasolina y lubricantes 82	150 150	150 150	150 150	150 150	150 150	150 150	1,800
Utiles de aseo 84	100 100	100 100	100 100	100 100	100 100	100 100	1,200
SUMA MATERIALES:	480 480	480 480	480 480	480 480	480 480	480 480	5,760
SUMA MENSUAL	5,070	4,970	4,970	4,970	4,970	4,970	
PARTIDA 1000:	6,020	4,970	4,970	4,970	4,970	7,920	63,740
PARTIDA 2000: GASTOS DE CEREMONIAL Y ORDEN SOCIAL:							
	600 600	600 600	600 600	600 600	600 600	600 600	7,200
TOTAL A LA REPRESENTACION:	5,670 6,620	5,570 5,570	5,570 5,570	5,570 5,570	5,570 5,570	5,570 8,520	70,940

PARTIDAS SIN MOVIMIENTOS PARA 1996:

- 3000 BIENES DE INVERSION
(Por razones de austeridad no se autorizó compra de bienes mobiliarios).
- 4000 AYUDA A MEXICANOS Y REPATRIADOS EN EL EXTERIOR
(No se contempla presupuesto por tratarse de una Representación situada en Sudamérica y en donde existen pocos mexicanos).
- 5000 OTROS CONCEPTOS. (Los sueldos del personal del SEM se les deposita directamente a c/u en Cta.personal.
- 6000 PASAJES Y VIATICOS
(Esta Partida cuando tiene movimiento, se realiza el gasto y posteriormente se solicita la devolución).

Resumiendo Gastos anualizados para 1996:

Rentas	12,000
Sueldos y Prestaciones	26,740
Servicios/Otros Servicios	19,240
Materiales de Consumo	5,760
Suma Gastos p/Oficina	<u>63,740</u>
Más:	
Gastos de Ceremonial y Orden S.:	7,200
Total anual en dólares:	<u>70.940</u> *****

Los gastos efectuados durante el mes de enero fueron:

1. Transferencia bancaria No. 037, por 5,670 dólares. recibida para cubrir Gastos Oficina, 5,070 Dls. y Gastos de Ceremonial y de Orden Social 600 dólares ,correspondientes a enero 1996.
2. Se retiran 1,000 dólares para abrir cuenta bancaria en Soles (moneda local) al tipo de cambio de 2,37 por 1:00 (dólar).
3. Se abre cuenta en Soles Banco Continental por 2,370 Soles.
4. Se transfiere a la Partida 2000 "Gastos de Ceremonial y de Orden Social 600 dólares.
5. Se pagan recibos por servicio de teléfonos 805.00 Soles.
6. Pago factura a Electrolima,S.A. por 250.00 Soles.

7. Pago factura s/n a Epson Peruana, renta equipo oficina 280S/
8. Pago a Correos por servicio de envío de correspondencia, sellos postales 200.00 Soles.
9. Pago fact.1425 por 175 dólares a Federal Express, envíos de valijas a SRE.
10. Pago factura s/n a Alcaldía de Lima, por arbitrios 1er. bimestre 700.00 Soles.
11. Retiro de 500 dólares para cambiar a Soles y depositarse en banco, al tipo de cambio de 2.35 Soles por dólar = 1,175.00 Soles.
12. Pago fact.178 por 900 Soles a Automotriz Lima, reparación y servicio de automóviles oficiales.
13. Ingresos por los siguientes conceptos:
 - Intereses devengados en Banco Continental, cuenta en dólares \$ 50.00.
 - Reintegro a Gastos de las Oficinas, por concepto de llamadas personales, Soles 106.20, equivalentes a \$45.00 dólares.
 - La Cía. Peruana de Teléfonos ATT, reintegra en bonos Soles 45.43, equivalentes a \$19.25 dólares.

Asientos Contables en la Embajada: (Veánse Pólizas).
Sólo reflejaré pólizas de Ingresos por concepto de remesa recibida y pólizas de egresos por los gastos efectuados por concepto de "Servicios" en moneda local y en dólares.

**POLIZA DE INGRESO
DOLARES**

SUB					
PARTIDA	PARTIDA	N O M B R E	PARCIAL Dólares	D E B E DOLARES	H A B E R DOLARES
1000	001	Banco Continental del Perú, Cuenta en DLs. No. 1 936963 Embajada de México Gastos Provisión Of.	5,070.00	5,670.00	
2000	03	Gastos de Ceremonial y de Orden Social:	600.00		
XX	XXX	Secretaría Rel.Exteriores: (Gastos Oficina y de Orden Social)			5,670.00
SUMAS IGUALES:				5,670.00 =====	5,670.00 =====
CONCEPTO:					
Transferencia bancaria No.037, recibida para cubrir los "Gastos de Oficina" en Lima, Perú, "Gastos de Ceremonial y de Orden Social", correspondientes al mes de enero de 1996.					
CONTROL: Hecho por		Revisado	Autorizado	Auxiliares	Diario
Fecha: 2-ene-96			Póliza No. 001		

POLIZA DE EGRESO
póliza - cheque
DOLARES

Cheque No. 101					
Enero 3 de 1996					
Páguese a:		EMBAJADA DE MEXICO	\$ 1,000.00		
===UN MIL Y 00/100 Dólares Americanos=====					
CONCEPTO:					
Retiro de 1,000.00 dólares para apertura de cuenta en Banco Continental del Perú, cuenta en SOLES (moneda local) al tipo de cambio de 2.37 Soles por dólar = 2,370.00.					
SUB					
PARTIDA	PARTIDA	N O M B R E	PARCIAL Dólares	D E B E DOLARES	H A B E R DOLARES
1000	002	Banco Continental del Perú Cuenta en Soles No. 1 936980 Embajada de México:		1,000.00	
1000	001	Banco Continental del Perú; Cuenta en Dls. No. 1 936963 Embajada de México:	1,000.00		1,000.00
SUMAS IGUALES:				1,000.00	1,000.00
				=====	=====
CONTROL: Hecho por		Revisado	Autorizado	Auxiliares	Diario
Fecha: 3-ene-96			Póliza No. 002		

**POLIZA DE INGRESO
SOLES**

SUB		N O M B R E	PARCIAL	D E B E	H A B E R
PARTIDA	PARTIDA		Soles	SOLES	SOLES
1000	002	Banco Continental del Perú, Cuenta en Soles No. 1 936980 Embajada de México:	2,370.00		
			2,370.00		
1000	001	Banco Continental del Perú, Cuenta en Dls. No. 1 936963 Embajada de México:			2,370.00
		SUMAS IGUALES:		2,370.00	2,370.00
				=====	=====
CONCEPTO:					
Cambio de 1,000.00 dólares al tipo de cambio de 2.37 Soles por dólar para apertura de cuenta bancaria en moneda local.					
CONTROL: Hecho por		Revisado	Autorizado	Auxiliares	Diario
Fecha: 3-ene-96			Póliza No. 003		

**POLIZA DE EGRESO
POLIZA - CHEQUE
DOLARES**

Cheque No. 102					
Enero 3 de 1996					
Páguese a:		EMBAJADA DE MEXICO	\$ 600.00		
===SEISCIENTOS Y 00/100 Dólares Americanos=====					
CONCEPTO:					
Retiro de 600.00 dólares para la Partida 2000 Gastos de Ceremonial y de Orden Social, correspondiente al mes de enero 96. (La comprobación de esta Partida corresponde al titular de la Misión).					
SUB					
PARTIDA	PARTIDA	N O M B R E	PARCIAL Dólares	D E B E DOLARES	H A B E R DOLARES
2000	003	Gastos de Ceremonial y de Orden Social Embajada de México		600.00	
1000	001	Banco Continental del Perú: Cuenta en Dls. No. 1 936963 Embajada de México:			600.00
SUMAS IGUALES:				600.00	600.00
				=====	=====
CONTROL: Hecho por		Revisado	Autorizado	Auxiliares	Diario
Fecha: 3-ene-96			Póliza No. 004		

POLIZA DE EGRESO
póliza - cheque
SOLES

Cheque No. 201					
Enero 8 de 1996					
Páguese a: CIA.PERUANA DE TELEFONOS,S.A.			805.00		
====OCHOCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES =====					
CONCEPTO:					
Pago a la Cía. Peruana de Teléfonos, S.A. por servicio telefónico correspondiente al mes de diciembre de 1995.					
SUB					
PARTIDA	PARTIDA	N O M B R E	PARCIAL Soles	D E B E SOLES	H A B E R SOLES
1000		Cía.P.de Teléfonos:		805.00	
	24	Oficinas:	590.00		
	25	Residencia:	215.00		
1000	002	Banco Continental del Perú: Cuenta en Soles No. 1 936980 Embajada de México:			805.00
SUMAS IGUALES:				805.00 =====	805.00 =====
CONTROL:	Hecho por	Revisado	Autorizado	Auxiliares	Diario
Fecha: 8-ene-96			Póliza No. 005		

POLIZA DE DIARIO

SUB		PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA	PARTIDA N O M B R E	Dólares	DOLARES	DOLARES
1000	Cía.P.de Teléfonos:		339.66	
	24 Oficinas:	248.94		
	25 Residencia:	90.72		
1000	002 Banco Continental del Perú: Cuenta en Soles No. 1 936980 Embajada de México:			339.66
	SUMAS IGUALES:		<u>339.66</u> =====	<u>339.66</u> =====
CONCEPTO: Equivalencia en dólares de 805.00 Soles al tipo cambio 2.37 por 1:00 igual a 339.66 dólares, pagados a la Cía. Peruana de teléfonos.				
CONTROL: Hecho por		Revisado	Autorizado	Auxiliares
				Diario
			Fecha: 8-ene-96	Póliza No. 006

POLIZA DE EGRESO
póliza - cheque
SOLES

Cheque No. 202	
Enero 9 de 1996	
Páguese a: CIA.ELECTROLIMA,S.A.	250.00
====DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES =====	
CONCEPTO:	
Pago a la Cía. Peruana Elelectrolima S.A. por suministro de energía eléctrica correspondiente al mes de diciembre de 1995.	
SUB	
PARTIDA	PARTIDA N O M B R E
	PARCIAL DEBE HABER
	Soles SOLES SOLES
1000	Cía.Electrolima,S.A.: 250.00
30	Oficinas: 160.00
25	Residencia: 90.00
1000	002 Banco Continental del Perú: Cuenta en Soles No. 1 936980
	Embajada de México: 250.00
	SUMAS IGUALES: 250.00 250.00
	=====
CONTROL: Hecho por	Revisado
Autorizado	Auxiliares
Diario	
Fecha: 9-ene-96	
Póliza No. 007	

POLIZA DE DIARIO

SUB		PARTIDA N O M B R E	PARCIAL Dólares	D E B E DOLARES	HABER DOLARES
PARTIDA	PARTIDA				
1000		Cía. Electrolima, S.A.:		105.48	
	30	Oficinas:	67.51		
	31	Residencia:	37.97		
1000	002	Banco Continental Perú: Cuenta en Soles No. 1 936980 Embajada de México:			105.48
SUMAS IGUALES:				<u>105.48</u> =====	<u>105.48</u> =====
CONCEPTO:					
Equivalencia en dólares de 250.00 Soles al tipo cambio 2.37 por 1:00 igual a 105.48 dólares, pagados a la Cía. Electrolima, S.A.					
CONTROL: Hecho por		Revisado	Autorizado	Auxiliares	Diario
Fecha: 9-ene-96			Póliza No. 008		

POLIZA DE EGRESO
póliza - cheque
SOLES

Cheque No. 203						
Enero 15 de 1996						
Páguese a: CIA.EPSON DEL PERU,S.A.			280.00			
====DOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES =====						
CONCEPTO:						
Pago a la Cía. Epsom del Perú S.A. por alquiler del equipo de fax, teléfono, fotocopiadora.						
SUB	PARTIDA	PARTIDA	N O M B R E	PARCIAL	D E B E	H A B E R
				Soles	SOLES	SOLES
	1000	40	Epson Peruana,S.A.: equipo de oficina:	280.00	280.00	
	1000	002	Banco Continental del Perú, Cuenta en Soles No. 1 936980 Embajada de México:			280.00
			SUMAS IGUALES:		280.00	280.00
					=====	=====
CONTROL: Hecho por		Revisado	Autorizado	Auxiliares	Diario	
Fecha: 15-ene-96				Póliza No. 009		

POLIZA DE DIARIO

SUB		PARTIDA N O M B R E	PARCIAL Dólares	D E B E DOLARES	H A B E R DOLARES
PARTIDA	PARTIDA				
1000		Cía. Epsom del Perú, S.A.:		118.14	
	40	Equipo de Oficina:	118.14		
1000	002	Banco Continental del Perú: Cuenta en Soles No. 1 936980 Embajada de México:			118.14
SUMAS IGUALES:				<u>118.14</u> =====	<u>118.14</u> =====
CONCEPTO:					
Equivalencia en dólares de 280.00 Soles al tipo cambio 2.37 por 1:00 igual a 118.14 dólares, pagados a la Cía. Epsom, S.A.					
CONTROL: Hecho por		Revisado	Autorizado	Auxiliares	Diario
Fecha: 15-ene-96			Póliza No. 010		

POLIZA DE EGRESO
póliza - cheque
SOLES

Cheque No. 204	
Enero 16 de 1996	
Páguese a: CORREOS DEL PERU	200.00
====DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES =====	
CONCEPTO:	
Pago a la Oficina de Correos del Perú, por servicios de franquicia local y estampillas.	
SUB	
PARTIDA	PARTIDA N O M B R E
1000	60
1000	002
PARCIAL	D E B E H A B E R
Soles	SOLES SOLES
	CORREOS DEL PERU:
	Sellos Postales:
	Banco Continental del Perú: Cuenta en Soles No. 1 936980 Embajada de México:
	SUMAS IGUALES:
	200.00 200.00
	=====
CONTROL: Hecho por	Revisado
Autorizado	Auxiliares
Diario	
Fecha: 16-ene-96	
Póliza No. 011	

POLIZA DE DIARIO

SUB		N O M B R E	PARCIAL Dólares	D E B E DOLARES	H A B E R DOLARES
PARTIDA	PARTIDA				
1000	60	CORREOS DEL PERU: Sellos Postales:	84.39	84.39	
1000	002	Banco Continental del Perú: Cuenta en Soles No. 1 936980 Embajada de México:			84.39
SUMAS IGUALES:				<u>84.39</u> =====	<u>84.39</u> =====
CONCEPTO:					
Equivalencia en dólares de 200.00 Soles al tipo cambio 2.37 por 1:00 igual a 84.39 dólares, pagados a Correos del Perú.					
CONTROL: Hecho por		Revisado	Autorizado	Auxiliares	Diario
Fecha: 16-ene-96			Póliza No. 012		

**POLIZA DE EGRESO
POLIZA - CHEQUE
DOLARES**

Cheque No. 103	
Enero 23 de 1996	
Páguese a: FEDERAL EXPRESS, S.A.	\$ 175.00
===CIENTO SETENTA Y CINCO Y OO/100 Dólares Americanos=====	
CONCEPTO:	
Pago factura 1425 de Federal Express, S.A. por servicio de envíos de valija diplomática (2) a SRE durante el mes de diciembre de 1995.	
SUB	
PARTIDA PARTIDA	N O M B R E
	PARCIAL DEBE HABER
	Dólares DOLARES DOLARES
1000	50
	Federal Express, S.A. Valijas:
	175.00 175.00
1000	001
	Banco Continental del Perú: Cuenta en Dls. No. 1 936963 Embajada de México:
	175.00
	SUMAS IGUALES: 175.00 175.00 =====
CONTROL:	Hecho por
Revisado	Autorizado
Auxiliares	Diario
Fecha: 23-ene-96	
Póliza No. 013	

POLIZA DE DIARIO

SUB	PARTIDA	N O M B R E	PARCIAL Soles	D E B E SOLES	H A B E R SOLES
1000	50	FEDERAL EXPRESS : Valijas:	414.75	414.75	
1000	001	Banco continental del Perú, Cuenta en Dis. No. 1 936963 Embajada de México:			414.75
SUMAS IGUALES:				414.75 =====	414.75 =====
CONCEPTO:					
Equivalencia en Soles de 175.00 dólares al tipo cambio de 2.37 por 1:00 igual a 414.75 Soles, pagados a Federal Express. Factura 135.					
CONTROL: Hecho por		Revisado	Autorizado	Auxiliares	Diario
Fecha: 16-ene-96			Póliza No. 014		

POLIZA DE EGRESO
póliza - cheque
SOLES

Cheque No. 205	
Enero 24 de 1996	
Páguese a: ALCALDIA DE LIMA	700.00
====SETECIENTOS Y 00/100 SOLES =====	
CONCEPTO:	
Pago a la Alcaldía de Lima, por concepto de arbitrios municipales (servicio alcantarillado de la ciudad, alumbrado público, limpieza agua, recolección de la basura, 1er. bimestre enero/febrero 96).	
SUB	
PARTIDA	PARTIDA
N O M B R E	P A R C I A L
P A R C I A L	D E B E
S O L E S	H A B E R
S O L E S	S O L E S
1000	54
ALCALDIA DE LIMA:	700.00
Arbitrios:	700.00
1000	002
Banco Continental del	
Perú: Cuenta en Soles	
No. 1 936980	
Embajada de México:	700.00
SUMAS IGUALES:	700.00
	700.00
	=====
	=====
CONTROL: Hecho por	Revisado
Autorizado	Auxiliares
Diario	
Fecha: 24-ene-96	
Póliza No. 015	

POLIZA DE DIARIO

SUB	PARTIDA	N O M B R E	PARCIAL Dólares	D E B E DOLARES	H A B E R DOLARES
1000	54	Alcaldía de Lima Arbitrios:	295.36	295.36	
1000	002	Banco Continental del Perú, Cuenta en Soles No. 1 936980 Embajada de México:			295.36
SUMAS IGUALES:				<u>295.36</u> =====	<u>295.36</u> =====
CONCEPTO:					
Equivalencia en dólares de 700.00 Soles al tipo cambio 2.37 por 1:00 igual a 295.36 dólares, pagados a la Alcaldía de Lima, 1er bimestre de 1996.					
CONTROL: Hecho por		Revisado	Autorizado	Auxiliares	Diario
Fecha: 24-ene-96			Póliza No. 016		

POLIZA DE EGRESO
póliza - cheque
DOLARES

Cheque No. 104					
Enero 25 de 1996					
Páguese a:	EMBAJADA DE MEXICO \$ 500.00				
===QUINIENTOS Y 00/100 Dólares Americanos=====					
CONCEPTO:					
Retiro de 500.00 dólares para convertirse a moneda local y depositar en Banco Continental del Perú cuenta en SOLES al tipo tipo de cambio de 2.35 Soles por dólar = 1,175.00 Soles.					
SUB					
PARTIDA	PARTIDA	N O M B R E	PARCIAL Dólares	D E B E DOLARES	H A B E R DOLARES
1000	002	Banco Continental del Perú Cuenta en Soles No. 1 936980 Embajada de México	500.00		
1000	001	Banco Continental del Peru: Cuenta en Dls. No. 1 936963 Embajada de México:			500.00
SUMAS IGUALES:				500.00 =====	500.00 =====
CONTROL:	Hecho por	Revisado	Autorizado	Auxiliares	Diario
Fecha: 25-ene-96			Póliza No. 017		

**POLIZA DE INGRESO
SOLES**

SUB		N O M B R E	PARCIAL Soles	D E B E SOLES	H A B E R SOLES
PARTIDA	PARTIDA				
1000	002	Banco Continental del Perú, 1 936980 Cuenta en Soles: Embajada de México	1,175.00		
			1,175.00		
1000	001	Banco Continental del Perú, 1 936963 Cuenta en Dólares Embajada de México:			1,175.00
		SUMAS IGUALES:		1,175.00 =====	1,175.00 =====

CONCEPTO:

Cambio de 500.00 dólares al tipo de cambio de 2.35 Soles por dólar igual a 1,175.00 Soles, depositados cuenta bancaria en moneda local

CONTROL: Hecho por	Revisado	Autorizado	Auxiliares	Diario
---------------------------	----------	------------	------------	--------

Fecha: 25-ene-96

Póliza No. 018

POLIZA DE EGRESO
póliza - cheque
SOLES

Cheque No. 206	
Enero 25 de 1996	
Páguese a: AUTOMOTRIZ DE LIMA, S.A.	900.00
====NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES =====	
CONCEPTO:	
Pago factura 178 de Automotriz Lima, S.A., por concepto de servicio y reparación de automóviles oficiales.	
SUB	
C U E N T A	N O M B R E
1000	70
	AUTOMOTRIZ DE LIMA, S.A.:
	Automóviles Oficiales:
	Mercedes Benz 94 500.00
	Ford LTD, 92 400.00
1000	002
	Banco de Continental
	Perú: Cuenta en Soles
	No. 1 936980
	Embajada de México:
	900.00
	SUMAS IGUALES:
	900.00
	900.00
	=====
	=====
CONTROL: Hecho por	Revisado
Autorizado	Auxiliares
	Diario
Fecha: 25-ene-96	
Póliza No. 019	

POLIZA DE DIARIO

SUB		P A R T I D A	N O M B R E	P A R C I A L	D E B E	H A B E R
P A R T I D A	P A R T I D A			Dólares	DOLARES	DOLARES
1000	70	AUTOMOTRIZ DE LIMA, S.A:			382.97	
		Automóviles:		212.76		
		Mercedes:		170.21		
1000	002	Banco Continental del Perú, Cuenta en Soles No. 1 936980				
		Embajada de México:				382.97
SUMAS IGUALES:					<u>382.97</u>	<u>382.97</u>
					=====	=====
CONCEPTO:						
Equivalencia en dólares de 900.00 Soles al tipo cambio 2.35 por 1:00 igual a 382.97 dólares, pagados a la Automotriz de Lima, S.A. por servicio y reparación de automóviles oficiales. Fact.1012.						
CONTROL: Hecho por		Revisado	Autorizado	Auxiliares	Diario	
Fecha: 25-ene-96				Póliza No. 020		

**POLIZA DE INGRESO
DOLARES**

SUB		N O M B R E	PARCIAL Dólares	D E B E DOLARES	H A B E R DOLARES
PARTIDA	PARTIDA				
1000	001	Banco Continental del Perú, Cuenta en Dis. No. 1 936963 Embajada de México		114.25	
	94	Intereses Devengados Banco Continental	50.00		
	24	Llamadas personales	45.00		
	25	Cía. Teléfonos A.T.T.	19.25		
000		OTROS PRODUCTOS:			114.25
		SUMAS IGUALES:		114.25 =====	114.25 =====
CONCEPTO:					
Reintegro a Gastos de Oficina por: Intereses devengados en Banco, Cta. en dólares, llamadas personales y bono de A.T.T.					
CONTROL: Hecho por		Revisado	Autorizado	Auxiliares	Diario
Fecha: 30-ene-96			Póliza No. 021		

POLIZA DE DIARIO

SUB		N O M B R E	PARCIAL Soles	D E B E SOLES	H A B E R SOLES
PARTIDA	PARTIDA				
1000		BANCO CONTINENTAL			
		CTA.1 936980 Soles		269.63	
	95	Int.devengados :	118.00		
	24	Reintegro X llamadas	106.20		
	25	Dev.de Cía.Telef.A.T.T.	45.43		
000		OTROS PRODUCTOS			269.63
		SUMAS IGUALES:		<u>269.63</u>	<u>269.63</u>
				=====	=====

CONCEPTO:

Equivalencia de \$114.25 dólares al tipo cambio promedio 2.36 Soles por dólar igual a 269.63 Soles; reintegro a favor de esta representación por concepto de llamadas personales= 106.20 Soles; Intereses pagados por ATT.45.63 Soles e Intereses devengados cuenta en bancos en dólares \$50.00 dólares, equivalentes a 118.00 Soles.

CONTROL: Hecho por	Revisado	Autorizado	Auxiliares	Diario

Fecha: 30-ene-96

Póliza No. 022

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
OFICIALIA MAYOR
 Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto
ANEXO I
REPORTE MENSUAL DE SALDOS

REPRESENTACION DE MEXICO EN: LIMA, PERU EMBAJADA: X
 CORRESPONDIENTE AL MES DE: ENERO DE 1996 CONSULADO:
 TIPO DE CAMBIO VIGENTE: UN DOLAR U.S.

		DOLAR U.S.
ANEXO NUM. 3	1.- ESTADO DE CUENTA DE LA PARTIDA 1000 "GASTOS DE LAS OFICINAS DEL SERVICIOS EXTERIOR MEXICANO"	\$ 3,683.24
ANEXO NUM. 4	2.- ESTADO DE CUENTA DE LA PARTIDA 2000 "GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL"	600.00
MODELO NUM. 1	3.- ESTADO DE CUENTA DE LA PARTIDA 3000 "BIENES DE INVERSION"	-----
MODELO NUM. 2	4.- ESTADO DE CUENTA DE LA PARTIDA 4000 "AYUDA A MEXICANOS Y REPATRIADOS EN EL EXTERIOR"	-----
MODELO NUM. 3	5.- ESTADO DE CUENTA DE LA PARTIDA 5000 "OTROS CONCEPTOS"	-----
MODELO NUM. 4	6.- ESTADO DE CUENTA DE LA PARTIDA 6000 "PASAJES Y VIATICOS"	-----
SALDO TOTAL		\$ 4,283.24

FECHA: Lima, Perú a 5 de Febrero de 1996

ELABORO
ADMINISTRADOR

AUTORIZO
EL TITULAR DE LA REPRESENTACION

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
OFICIALIA MAYOR**
Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

ANEXO 3

**ESTADO DE CUENTA DE LA PARTIDA 1000
GASTOS DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO
REPRESENTACION DE MEXICO EN LIMA, PERU
CORRESPONDIENTE AL MES: ENERO DE 1996
TIPO DE CAMBIO VIGENTE: 1 U.S. DOLAR=PROM. 2.36491 SOLES POR 1 (MON. LOCAL)**

CLAVE	CONCEPTO	MONEDA LOCAL	U.S.DOLARES
	RENTAS		
100010	Oficina		
100011	Residencia		
	SUMA RENTAS		
	SUELDOS DE PERSONAL AUXILIAR		
	Secretaria		
	Manejero		
	Mayordomo		
	Seguro Social		
	Aguinaldo		
	SUMA SUELDOS Y PRESTACIONES		
	GASTOS DE SERVICIOS		
100024	Teléfonos	805.00	339.66
100030	Energía Eléctrica	250.00	105.49
100040	Renta computadora, fax, fotocopidora	280.00	118.14
100060	Correos, sellos postales	200.00	84.39
100050	Valija (Federal Express)	414.75	175.00
100054	Arbitros Municipales	700.00	295.36
	OTROS SERVICIOS		
100070	Automotriz Lima, S.A.	900.00	382.97
100072	Manto. y Conserv. de Inmuebles	000.00	000.00
100075	Manto. y Conserv. de Mob. y Eq.	000.00	000.00
	SUMA DE SERVICIOS/ OTROS SERVICIOS	\$3,549.75	\$1,501.01
	MATERIALES DE CONSUMO		
100018	Papelaria y Utiles de Oficina		
100083	Fuelles/Rev. y Suplementos		
100082	Gasolina y Lubricantes		
100084	Utiles de Aseo		
	SUMA MATERIALES DE CONSUMO		
	SUMA TOTAL DE GASTOS DE OFICINA	\$3,549.75	\$1,501.01

RESUMEN

(Hoja 2)

ASIGNACION MENSUAL FIJA DE GASTO RECIBIDA EN EL MES.	
1.- CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA NUM: 037 CORRESPONDIENTE AL MES DE: E N E R O 96	POR : USD 5,070.00
2.- CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA NUM: CORRESP. AL MES DE:	POR : USD
3.- CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA NUM: CONCEPTO :	POR : USD
S U M A: 5,070.00	
ASIGNACIONES EXTRAORDINARIAS POR UNA SOLA VEZ DE GASTOS DE LAS OFICINAS DEL SEM, RECIBIDAS EN EL MES.	
1.- CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA NUM: (Ejemplo: incremento extraordinario de la renta oficina) 000	POR : USD
2.- CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA NUM: CONCEPTO: Intereses devengados mes enero 96:	POR : USD 50.00
3.- CONCEPTO. Reintegro a Gastos por llamadas telefónicas, personales:	45.00
4.- CONCEPTO: Reembolso Cía. Peruana de Teléfonos AT&T:	19.25
S U M A: 114.25	
TOTAL RECIBIDO EN EL MES: 5,184.25	
MAS: SALDO DEL MES ANTERIOR: USD - - -	
S U M A: 5,184.25	
MENOS: TOTAL EROGADO EN EL MES: 1,501.01	
SALDO ACTUAL POSITIVO NEGATIVO): 3,683.24	

FECHA: Lima, Perú, 5 de febrero de 1996.	
Elaboró _____	Autorizó (Firma y Sello) _____

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
REGISTRO DIARIO DE OPERACIONES
CUENTA EN DÓLARES**

ANEXO 2

**REPRESENTACIÓN: EMBAJADA DE MÉXICO
SEDE: LIMA, PERÚ**

**MES DE: ENERO/96
HOJA NÚM./1**

FECHA	Nº CHEQUE/FOLIZA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE	SUBPARTIDA
2/Ene/96	001 Ingreso	Embajada de México	Transferencia Bancaria No. 037	\$ 5,670.00	
3/Ene/96	101/002	Embajada de México	Retiro para cambio a moneda local para apertura de cuenta en Soles.	1,000.00	1 Cuenta Dólares
3/Ene/96	102/004	Embajada de México	Retiro para la partida 2000 Gastos Ceremonial y de Orden Social	600.00	
8/Ene/96	006	Cía. Peruana de Teléfonos	Pago de Servicio Telefónico	339.66	24 Oficina 25 Residencia
9/Ene/96	008	Cía. Electrolima, S.A.	Pago de Consumo de Energía Eléctrica	105.48	30 Oficina 31 Residencia
15/Ene/96	0010	Cía. Epscom del Perú, S.A.	Alquiler de Equipo de Teléfono, Fax, fotocopiadora.	118.14	40 Equipo de Oficina
16/Ene/96	012	Correos del Perú, S.A.	Pago de Servicio de Correos	84.39	60 Sellos Postales
23/Ene/96	103/013	Federal Express, S. A.	Servicio de envío de Valija	175.00	50 Valija
24/Ene/96	016	Alcaldía de Lima	Arbitrios Municipales (Alcantarillado, pista, Recolección de Basura)	295.35	54 Arbitros
25/Ene/96	104/017	Embajada de México	Retiro para cambio a moneda Local	500.00	1 Cuenta dl.
25/Ene/96	020	Automotriz de Lima, S.A.	Pago por servicios de Reparación a vehículos Oficiales.	382.97	70 Reparación de Vehículos.
30/Ene/96	021	Embajada de México	Intereses Devengados, llamadas personales, bono de A.T. T.	114.25	94 Int. devengados 24 Llamadas telef. 25 Cia. de telef. Bono

NATURALEZA DEL SALDO EN DL. E.U.A.

DLS.. MONEDA LOCAL

SALDO INICIAL

+DEPOSITOS Y REMESAS \$5,670.00

-RETIROS 2,275.00

SALDO FINAL 3,395.00

+SALDO MONEDA LOCAL 173.72

+INGRESOS INT. DEV. 114.25

+DIF. EN CAMBIO (.27)

TOTAL EN DÓLARES E.U.A. \$ 3,683.24

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
REGISTRO DIARIO DE OPERACIONES
CUENTA EN SOLES**

ANEXO 2.1

**REPRESENTACION: EMBAJADA DE MÉXICO
SEDE: LIMA, PERÚ**

MES DE: ENERO/96

HOJA NUM: 1/1

FECHA	No. CHE/POLIZA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE	SUBPARTIDA
3/Ene/96	101/003 Ingreso	Embajada de México	Depósito de \$1,000.00 dls. al tipo de cambio \$2.37	2,370.00	2 Cuenta Soles
8/Ene/96	201/005	Cia. Peruana de Teléfonos	Pago de Servicio Telefónico	805.00	24 Oficina 25 Residencia
9/Ene/96	202/007	Cia. Electrolima, S.A.	Pago de Consumo de Energía Eléctrica	250.00	30 Oficina 31 Residencia
15/Ene/96	203/009	Cia. Epsón del Perú, S.A.	Alquiler de Equipo de Teléfono, Fax, fotocopiadora.	280.00	40 Equipo de Oficina
16/Ene/96	204/011	Correos del Perú, S.A.	Pago de Servicio de Correos.	200.00	60 Sellos Postales
16/Ene/96	014	Federal Express	Pago de Valija.	414.75	50 Valija
24/Ene/96	205/015	Alcaldía de Lima	Arbitrios Municipales (Alcantarillado, pista, Recolección de Basura)	700.00	54 Arbitrios
25/Ene/96	103/018 Ingreso	Embajada de México	Depósito de \$500.00 dls. al tipo de cambio \$2.35	1,175.00	2 Cuenta Soles
25/Ene/96	206/019	Automotriz de Lima, S.A.	Pago por servicios de Reparación a vehículos Oficiales.	900.00	70 Reparación de Vehículos.

NATURALEZA DEL SALDO EN DL. E.U.A.

DL. MONEDA LOCAL

SALDO INICIAL

+DEPOSITOS Y REMESAS

\$3,545.00

-RETIROS

3,135.00

SALDO FINAL

\$ 410.00

+SALDO MONEDA LOCAL

TIPO DE CAMBIO 2.36 PROM.

TOTAL EN DÓLARES E.U.A.

\$ 173.72

CONCLUSION:

Sin dejar de considerar las altas prioridades de una selecta diplomacia, ni el justo apoyo a nuestros compatriotas, es digno señalar el importante papel que las Oficinas Diplomáticas en el extranjero pueden significar para nuestros mercados, sobre todo teniendo como visión la globalización de la economía mundial. Nuestro país ha firmado -además del TLC- acuerdos COMERCIALES con varios países latinoamericanos: con Colombia y Venezuela (Grupo de los tres: 1994), con Chile (1994), con Centroamérica (1994).

Asimismo, participa en el bloque comercial de la Cuenca del Pacífico (V.1991), pertenece al Grupo asiático de Cooperación Económica (APEC:1993) y posiblemente pronto lo haga con la Comunidad Económica Europea (CEE), con la cual ya hubo un Acuerdo Marco en Abril 1991. Igualmente, existen tratativas con el Mercado Comun suramericano (Mercosur), todo lo cual reafirma su posición de privilegio geopolítico. Es lo que debemos aprovechar y aunar a este amplio muestrario de convenios comerciales una mayor compenetración de nuestros cuadros diplomáticos mediante una selecta profesionalización y capacitación para que sirva de enlace a los distintos grupos de trabajo del país: Secretaría de Comercio, Secretaría de Turismo, Banco de Comercio Exterior, etc.

En este sentido, estimo que la SRE ofrece un cúmulo de ventajas para constituirse en la promotora central de nuestros acuerdos económico-financieros: 1° porque tiene la infraestructura adecuada (oficinas en casi todo el orbe y sistema de comunicación moderno), 2° Personal bilingüe (conocimiento del idioma nativo y de la idiosincracia del medio) y 3° Servicios más rentables (las instituciones y la nación continuarían su plan de austeridad).

Sólo bastaría que el Ejecutivo Federal incremente el presupuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin de que todas las actividades hacia el exterior (incluso las empresas privadas) sean canalizadas a través de la Secretaría, la que con un personal entrenado y especializado, continuaría los vínculos con la Institución correspondiente.

Por otra parte, existen varias dependencias del Estado que tienen representación en el extranjero. Algunas, cuentan con oficinas propias (tienen sus propias rentas y servicios), otras, se adhieren a las Embajadas (Agregadurías Militar, Naval, Comercial, Turismo, PGR.etc), propiciando en muchos de estos casos que la propia SRE absorba no sólo los gastos de algunos servicios, sino además un buen espacio de sus instalaciones para el (los) funcionario (s) de esas dependencias.

Aunque pueda pecar de ideas egoistas, sería justo, que cada delegación aportara sus propios medios de subsistencia, o que algunas de ellas (turismo, comercial) sirvieran a la causa antes citada, es decir sus trabajos estar inmersos dentro de la SRE y las actividades a través de la legación diplomática.

Es deseo que esta pequeña contribución ayude a motivar el interés para que la SRE, adopte medidas y amplie sus cuadros incluyendo a profesionistas Contadores Públicos.

Es ampliamente conocido que la Contabilidad, es una de las principales armas de la Administración. El conocimiento de sus técnicas y el estudio de nuevos campos administrativos serán los promotores que ayudarán a la nueva transformación de la Secretaría, no sólo en los aspectos económico-financieros sino también a revalorar la imagen del Contador Público. Este, por sus conocimientos contables y administrativos orienta a la planeación y se proyecta hacia el futuro. Por la investigación de las operaciones y el procesamiento electrónico de datos, incide sobre el campo de la acción efectiva en el reconocimiento de las buenas cuentas y en el apunte de un bien inventariado.

CAPITULO IV

LA AUDITORIA INTERNA EN EL SEM

Auditoría Interna:

El campo de acción del contador público lo constituyen los estados financieros con sus tres fases de actividad:

- 1.- La preparación de estos estados financieros;
- 2.- La revisión o auditoría de los estados financieros
- 3.- El análisis y la interpretación de ellos.

La 2da. fase o sea la auditoría puede ser externa o interna, según la ejecuten personas independientes o de la misma organización y sus apreciaciones se cristalizan en un informe final llamado "Dictamen". (36)

La Auditoría Interna constituye uno de los más importantes elementos con que cuenta un Contador Público en su desempeño profesional, porque le permite informar a la institución de la exactitud e integridad de los registros, así como la evaluación de los Estados Financieros y su Contabilidad. Con ello, una empresa o una institución, al autorevisar la correcta aplicación de los principios que rigen los aspectos contables -se permite- cumpliendo con una función consultiva, evaluar procedimientos de operaciones y hacer recomendaciones para mejorar el control y la buena marcha de la institución.

(36) V.M.Mendivil Escalante., "Elementos de Auditoría"., Ediciones Contables y de Administración. S.A. de C.V. 1994

Como es un método científico, a través del cual se busca la verdad basada en la evidencia, se excluyen de su dictamen las ideas no justificadas y los prejuicios. Lo que hace de ella un procedimiento honesto y de rigor crítico. (37)

En el servicio exterior, al contador público no debe vérselo como un "fiscalizador" o controlador, pues su finalidad esencial, no es la de detectar malos manejos o fraudes, sino la de uniformizar, comparar y examinar criterios operacionales tanto en los aspectos contables o financieros, como en mantener una conciliación de recursos humanos, técnicos y de planeación de labores específicas, para con ello obtener los mejores resultados de operación y eficiencia. Lo que permitirá a la administración visualizar todas las áreas desde el punto de vista económico, financiero, socio-económico y tomar decisiones que lo puedan llevar a la obtención de óptimos resultados.

Las representaciones en el exterior por su amplia formación académica cuentan con los elementos básicos que le permiten -según lo que he podido apreciar- llevar a cabo las cuentas y actividades operacionales más elementales contando con cuadernos de caja chica, papeles de contabilidad y registros de cuentas varias, pero requieren de información financiera, de costos móviles y de un estándar en el discurrir de cuentas,

(37) Arthur W. Holmes and Wayne S. Overmyer., "Principios Básicos de Auditoría." Edit. Continental. 1988.

además de algunas reglas contables y dictámenes. Aspectos que se podrían "armonizar" -llegado el caso- con los miembros del Tratado Trilateral de Libre Comercio (38), sobre todo en lo que se refiere a comercio exterior y conciliaciones bancarias.

En mi experiencia de 16 años en el SEM, sólo he podido observar 3 visitas de "inspección" de funcionarios. Dos, efectuadas a nuestra Embajada en Perú, en 1984 y 1990, otra, a un Consulado fronterizo (Eagle Pass, Texas) en 1995. De ellas solamente la primera podría decirse que realizó un cometido contable, para establecer una línea de normatividad en las cuentas, acorde con las oficinas principales de la Secretaría. Las otras, aparentemente fueron para una apreciación genérica de la representación, pues solo duraron un día.

Esto me motiva a sugerir, que sería conveniente la realización de una supervisión contable en las oficinas del SEM, por lo menos cada 2 años, en el entendido que esta postura nos llevará no sólo a uniformizar criterios en el funcionamiento de una buena marcha administrativa, sino al apoyo que significa la presencia del funcionario para el dialogo y la visión directa de las necesidades. Más si ello conlleva las directrices que emanan de las oficinas Presupuesto-Auditorías para agilizar los procedimientos.

(38) C.P. Gabriel Mancera Aguayo, "La Contaduría Pública ante la Globalización". Rvta, Contaduría Pública del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Febrero 1994.

APENDICE:

La profesión contable es una de las mejores organizadas tanto a nivel nacional como internacional, como lo demuestra la presencia de las diversas organizaciones que agrupa a los contadores públicos: nacionales, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. y extranjeras, Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) e Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA) y un "ente rector en materia de normas de información financiera" (IASC) que rige su accionar; además de las convenciones anuales entre los 3 Institutos, Canadiense, Estadounidense y Mexicano y "los intercambios permanentes de profesionales de la contaduría entre los 3 países" (39)

Todo lo cual motiva a la Facultad de Comercio y Administración de la UNAM para que sus egresados cuenten con una panorámica más globalizada, es decir internacionalizada. Nuestros académicos ahora no sólo piensan en las instituciones del país, sino en la competencia que significan las firmas extranjeras. Actualmente son las del TLC, dentro de poco serán las de países europeos. Mas tarde, con oriente, la Cuenca del Pacífico (APEC), etc.

Para el contador y las instituciones mexicanas que imparten ésta profesión es un desafío constante.

(39) Juan A. Cedillo Rios., "La Profesión Contable ante el Tratado de Libre Comercio de Canadá, Estados Unidos y México.", Rvta. Contaduría Pública. En. 1992.

Felizmente, a nivel profesional existen agrupaciones cuyas comisiones encargadas de analizar principios de contabilidad, de normas y procedimientos de auditoría, integradas todas ellas por profesionales contables de diversas partes de la República Mexicana, han permitido aportes valiosos por las experiencias logradas en los diversos niveles de ésta especialización.

Del mismo modo, trabajan a ese nivel académico, comisiones mundiales que se reúnen periódicamente para definir las normas estándar de contabilidad internacional (NIC'S) y las guías internacionales de auditoría (GIA) (40).

Por eso no nos debiera sorprender que en un día cercano, los trabajos de auditoría se realicen en un país X y su dictamen en otro, por el solo hecho de estar colegiados a nivel internacional.

(40) C.P. Felipe Pérez Cervantes "Información Financiera para Efectos Internacionales". Rvta. Contaduría Pública, Edit. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Dic. 92.

SUGERENCIAS:

Valga este condensado trabajo para permitirme realizar unas modestas sugerencias en nuestra SRE:

- a) Con la creación de una base de datos vía correo electrónico que alimente la informática de nuestra Secretaría, todas las representaciones tendrían acceso a la información pronta y efectiva. Se brindaría mejor servicio de ayuda y protección a nuestros connacionales. Ejemplos:
- Expedición de matrículas consulares, las cuales podrían expedirse en cualquier consulado, sin poner límite -por no pertenecer a la jurisdicción.
 - Para sus traslados domiciliarios y pronta ubicación. (sobre todo en estos últimos tiempos cuando se ha intensificado la conciencia ciudadana y mucha gente empieza a acudir a las oficinas consulares).
- b) En los casos de indocumentados que por "salidas voluntarias" son expulsados a través de nuestras fronteras, debería acordarse con las autoridades estadounidenses, la entrega de una copia al consulado, con los datos registrados del indocumentado ("Record of Deportable Alien") . De ser posible, acordar un horario en que va a realizarse la salida. Ello nos permitiría confirmar el dato numérico que cada semana

y mensual proporciona la patrulla fronteriza a nuestros consulados. (Veáse ejemplo adjunto).

Por otro lado, en territorio mexicano se puede integrar la ayuda al indigente con la Secretaría de Gobernación y de la Defensa, pues en sus cuarteles fronterizos podría implementarse un pabellón eventual para quienes en muchos casos no tienen abrigo y son devueltos por la noche. O, adecuar en Piedras Negras la "Casa del Peregrino".

- c) Para el caso de documentos que precisan de la "apostilla", expedidos en USA y que requieren traducción al español, de uso enteramente administrativo (no asuntos legales), que la traducción se realizara en los consulados, mediante el monto de módica suma, que fuera a formar un fondo para la ASEM.
- d) Sería conveniente que todas las oficinas tuvieran un kardex con fotografía de su personal auxiliar y de quienes hacen otro tipo de labor (limpieza u otros).
- e) La ayuda económica que el Consulado otorga al connacional, en el recibo ó comprobante debería llevar además de la firma, su huella dactilar.

f) Los niños fronterizos mexicanos que sean adoptados por extranjeros, después de cumplido los requisitos de ley, para ser llevados a una nueva residencia, deberían obtener el pasaporte mexicano en las Delegaciones de la ciudad de Monterrey ó El Paso, etc. en el entendido que estas Delegaciones cuentan con un departamento jurídico, que velaría mejor por su seguridad y protección.

0002

46

MEXICAN CONSUL REPORT

MONTH OF April 1905

MEX SECTOR HHS

MON 09:49 FAX 2107032123

STATION	TOTAL APPS.	MEN	WOMEN	CHILDREN	EMPLOYED	SEEKING EMPLOYMENT	INDUSTRY	AGRICULTURE	INSTITUTION	GRANTED VR AT P.O.E.
ABILENE *	115	102	7	6	2	95	-	2	10	
BRACKETTVILLE +	1229	1298	26	4	-	1323	-	-	2	
CARRIZO SPRINGS +	1777	172						-	-	
COMSTOCK *	163	158	3	2	-	101	-	-	-	
DEL RIO *	418	403	121	20	-	4449	-	-	9	4969
DRY LE PASS +	3837	3457	292	145	-	3663	-	-	2	7202
LLANO *	24	23	1		6	13	-	-	5	
ROCKSPRINGS *	193	186	5	2	-	184	-	-	9	
SAN ANGELO *	273	299	9		31	266	-	11	-	
TRVALDE +	964	926	53	10	-	965	-	-	-	
	7481	6922	291	168						

NUMBER OF DEPARTS 8
20000 279

B I B L I O G R A F I A

- (1) Art.8 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación. (Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1996, Página 3).
- (2) Secretaría de Relaciones Exteriores, Ley del Servicio Exterior Mexicano, enero 1994, página 13.
- (3) Cecilia Molina, "Práctica Consular Mexicana", Pág.16-17 Editorial Porrúa, 1970
- (4) Secretaría Relaciones Exteriores, Ley del SEM, Art.12. Pág.17.
- (5) Secretaría Relaciones Exteriores, Ley del SEM, Art.19. Capítulo IV, Página 19.
- (6) Diario "Reforma", Pág. 4B 3ra.- 5ta. col. del 14 de enero de 1996.
- (7) José Luis Bernal Rodríguez, "El Servicio Exterior
(8) Mexicano en el Umbral del Siglo XXI", Revista PROA
(9) 25, Página 24, Mayo 1995.
- (10) SRE: Directorio de Representaciones, Embajadas Concurrentes. Pág.55, año 1995.
- (11) SRE: Directorio General del Servicio Exterior y de Personal. Mayo 1994.
- (12) Ramon Xilotl Ramirez, "Derecho Consular Mexicano", Edit.Porrúa, Pág. 140 año 1982.
- (13) Francisco González de Cosío, "Los Mexicanos Condenados a la Pena de Muerte en Estados Unidos: la labor de los Consulados de México". Rvta.Mexicana de Pol.Exterior No.46 pp 102-125. Año 1995.
- (14) Informe sobre Violaciones a los Derechos Humanos de los Trabajadores Migratorios. Comisión Nal.DD HH. 1991.
- (15) Ley del Servicio Exterior Mexicano: "Exposición de Motivos". pp 7. año 1994.
- (16) Secretaría de Relaciones Exteriores; "Memoria Estadística
(32) de las Oficinas Consulares", 1992.
(33)

- (17) Enciclopedia Universal, Editorial Sopena 1982.
- (18) Olga Pellicer, "Luces y Sombras en las Naciones Unidas a los 50 Años", Revista Mexicana de Política Exterior No.47, verano 1995, Págs.32-46.
- (19) Diario "El Zócalo" pág. 5-C Eagle Pass,Tx. 23,octubre 1995.
- (20) Separata "Vinculación de México con la Organización de Aviación Civil Internacional, (OACI)", Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 1994.
- (21) Dr. Modesto Seara Vasquez., "La Política Exterior de México", Editorial. Esfinge,pág.67 - 1969.
- (22) SRE: Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, Depto. de Recaudaciones Consulares,Circular IV-33-95.
- (23) Ramon Xilotl R. "Derecho Consular Mexicano" Pag 528. 1982.
- (24) SRE: "Informe de Labores 1990-1991". Asuntos Consulares
(26) pp 139-152,año 1992.
- (25) Ramón Xilotl Ramirez, Derecho Consular Mexicano. Cap. V Protección. Pág. 319-336 Edit. Porrúa 1982
- (27) "Compendio de Procedimientos en Materia de Turismo Cinegético" SRE,SECTUR,SEDENA,SEMARNAP Y SHCP, Enero 1996.
- (28) Eduardo Ibarrola Nicolín. "La función consular: actualidad y Perspectivas" Rvta. Mex. de Pol. Ext. N° 44. Pág. 67 1994.
- (29) Raúl Lópezlira Nava,"Reflexiones sobre actividad Consular" , Revista SEM PROA,pp 8-11, mayo 1995
- (30) Convención de La Haya 1961. (Circular: Consular Officers).
- (31) SRE: Circular IV-20-95,"En 1994 México se adhiere a la Convención de la Haya.
- (32) SRE: Memoria Estadística de las Oficinas Consulares 1992.
- (33) SRE: Memoria Estadística de las Oficinas Consulares 1992.
- (34) SRE: Manual de Procedimientos Contables 1995.
- (35) Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1996. Art.8,Pág 3.
- (35) Consular Officers; Convention Between the United States and Mexico 1943. Washington,D.C.

- (36) V.M. Mendivil Escalante, "Elementos de Auditoría", Ediciones Contables y Administrativas, S.A. de C.V. (ECASA), 1994.
- (37) Arthur W. Holmes and Wayne S. Overmyer, "Principios Básicos de Auditoría". Edit. Continental, 1988.
- (38) Gabriel Mancera Aguayo, "La Contaduría Pública ante la Globalización. Rvta. Contaduría Pública del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Febrero 1994.
- (39) Juan A. Cedillo Ríos, "La Profesión Contable ante el Tratado de Libre Comercio Canada, Estados Unidos y México", Rvta. Contaduría Pública, 1992.
- (40) Felipe Pérez Cervantes, "Información Financiera para Efectos Internacionales", Rvta. Contaduría Pública del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 1992.

Fabián Martínez Villegas, "El Contador Público y la Auditoría" 3ra. Edición, 1991.

Jaime del Valle Noriega, "Temas Prácticos de Auditoría: Informe de Sugerencias derivados de la revisión del Control Interno" DOFISCAL, 1983.

Carrithers, Wallace N. and Weinworm, Ernest H., "Business Information and Accounting Systems", Charles Merrill Books, Inc., Columbus Ohio, 1967.